

LENGUAJES DE EXCLUSIÓN EN LAS POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN
COLOMBIA A PARTIR DEL ANÁLISIS DISCURSIVO DEL PROGRAMA
“SER PILO PAGA”

Carlos Arturo Marchena Sánchez

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria

Línea de Lenguaje e Interpretación Cultural

BOGOTÁ, D.C.

2017

LENGUAJES DE EXCLUSIÓN EN LAS POLÍTICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN
COLOMBIA A PARTIR DEL ANÁLISIS DISCURSIVO DEL PROGRAMA
“SER PILO PAGA”

Carlos Arturo Marchena Sánchez

Código: 20142057007

Yury Ferrer Franco

Asesor

Docente Línea de Lenguaje e Interpretación Cultural

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria

Línea de Lenguaje e Interpretación Cultural

Bogotá, D.C.

2017

A mi hija Angie Katherin que con su sonrisa me recuerda los motivos por los cuales se vive.

A mi madre, quien sin importar las circunstancias, siempre me brindó un espacio de apoyo y tranquilidad.

A mi esposa Lina, quien me enseñó que en la dificultad de la diferencia se reconoce cuanto se quiere.

Agradecimientos

Son innumerables los nombres que merecerían aparecer en estos agradecimientos, pero dado al reducido espacio que contiene me dedicaré a mencionar a aquellas personas que, por su cercanía y constancia en el proceso se convirtieron en la base anímica e intelectual. En primer lugar a mi familia, que con su paciencia y comprensión no me dejaron desistir ni desviarme del camino; el profesor Yury Ferrer Franco, quien con su conocimiento y orientación fortaleció mi proceso y estimuló mi confianza y, por último, a la educación pública, en cuyos contextos me he formado y sigo haciéndolo como docente en ejercicio: ¡A ella me debo como profesor!

Tabla de contenido

RESUMEN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
I MARCO TEÓRICO: EL SUSTRATO DE “SER PILO PAGA” NO PAGA	
1.1 Panorama de contexto en las políticas públicas en educación.....	13
1.2 Antecedentes investigativos	21
1.3 El lenguaje económico en la crisis y mercantilización de la educación superior.....	22
1.4 La inclusión en los márgenes de la económica de mercado en “Ser piloto paga”.....	26
1.5 La progresividad del derecho a la educación.....	29
1.5.1 Acuerdos internacionales.....	30
1.5.2 Normatividad jurídica Colombiana.....	32
1.6 La exclusión social a través del lenguaje político.....	33
1.7 Relaciones entre el campo político, el discurso y aceptación de exclusión.....	37
II. METODOLOGÍA: LO QUE HAY EN EL FONDO JUSTIFICA LAS INJUSTAS FORMAS...	
2.1 Estructura metodológica.....	42
2.2 El análisis crítico del discurso.....	47
2.3 El discurso audiovisual.....	48
2.4 Descripción de la herramienta de análisis del corpus.....	49
III APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS AL CORPUS ¿CÓMO ENCONTRAR LO QUE HAY EN EL FONDO DEL PROGRAMA “SER PILO PAGA”?	
3.1 ley 1753 de 2015 ley nacional del plan de desarrollo: “todos por un nuevo país”.....	51

3.1.1 Rejilla N° 1.1 Forma interpretativa de las expresiones del corpus.....	51
3.1.2 Rejilla N° 1.2 De co textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior.....	57
3.1.3 Rejilla N° 1.3 Sujeto y asociaciones.....	59
3.2 Contrato interadministrativo 0077 de 2015.....	62
3.2.1 Rejilla N° 2.1 Forma interpretativa de las expresiones del corpus.....	62
3.2.2 Rejilla N° 2.2 de co textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación.....	68
3.3 Identificación de categorías de exclusión del corpus.....	70
3.4 Contextualización del análisis de los documentos audiovisuales.....	72
3.5 Rejilla... alocución presidencial del 17 de septiembre de 2016.....	73
3.5.1 Rejilla alocución presidencial del 8 de septiembre de 2016.....	78
IV ANÁLISIS DE RESULTADOS ¿QUÉ HAY EN EL FONDO DEL PROGRAMA “SER PILO PAGA”?	
4.1 Análisis de exclusión por poder simbólico.....	85
4.2 Análisis de exclusión por focalización.....	87
4.3 Análisis de exclusión por cobertura del programa.....	88
4.4 Análisis de exclusión por prospección de cupos.....	89
4.5 Análisis de exclusión por ubicación.....	91

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

ANEXOS

Lista de tablas

3.1.1 Rejilla N° 1.1 Forma interpretativa de las expresiones del corpus.....	51
3.1.2 Rejilla N° 1.2 De co textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior.....	57
3.1.3 Rejilla N° 1.3 Sujeto y asociaciones.....	59
3.2 Contrato interadministrativo 0077 de 2015.....	62
3.2.1 Rejilla N° 2.1 Forma interpretativa de las expresiones del corpus.....	62
3.2.2 Rejilla N° 2.2 de co textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación.....	68
3.3 Identificación de categorías de exclusión del corpus.....	70
3.4 Contextualización del análisis de los documentos audiovisuales.....	72
3.5 Rejilla... alocución presidencial del 17 de septiembre de 2016.....	73
3.5.1 Rejilla alocución presidencial del 8 de septiembre de 2016.....	78

RESUMEN

El discurso político como espacio de convencimiento, ejerce dentro de sus lenguajes disuasivos la facultad de enrarecer los significados, introduciéndonos a interesantes fenómenos semióticos donde los procesos interpretativos del lenguaje ocupan un confiable campo de investigación. Este trabajo analizó los lenguajes de exclusión presentes en el programa de gobierno “ser pilo paga” que en el supuesto discursivo pretende brindar posibilidades de acceso a la educación superior a estudiantes deficitarios por cuestiones económicas, pero que sin embargo, refleja en su interior procesos, lenguajes y prácticas segregantes y ambiguas. En el marco teórico se contextualiza el programa gubernamental para proseguir con una exploración de una estructura conceptual sobre la exclusión, se prosiguió hilvanando un orden metodológico dentro del análisis crítico discursivo que desde su orientación permitió dilucidar los conflictos semióticos de la inclusión social frente al poder económico y político, para concluir con un análisis de resultados en los cuales se contrastó las diferentes categorías de exclusión encontradas en formas interpretativas de las rejillas de análisis, con las estadísticas, estudios y datos que reafirmaron los lenguajes de exclusión en el programa.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo interpretar el lenguaje de exclusión que se manifiesta en las políticas de educación actuales, a través del programa “SER PILO PAGA”, partiendo del análisis de un *corpus* documental de la enunciación del Estado en relación con dicha propuesta, utilizando la orientación teórica y metodológica del Análisis Crítico del Discurso, a través del estudio y confrontación de cuatro (4) documentos gubernamentales que hacen parte de la estructuración de este Programa, durante el periodo de gobierno del actual presidente Juan Manuel Santos Calderón, en su segundo mandato.

Esto con el sentido de establecer marcos interpretativos que nos permitan esclarecer el enrarecido lenguaje político y los problemas semióticos que sus enunciados suscitan, a través, de la lectura analítica de la exclusión en la política del programa de acceso a la educación superior “ser pilo paga”, respondiendo la pregunta ¿Cómo se interpretan lenguajes que exclusión en la política de gobierno en educación superior del programa “ser pilo paga”??. Creando así un espacio reflexivo de comprensión sobre las lógicas enunciativas de las políticas de gobierno en el aspecto de la inclusión social educativa, las resignificaciones de estas en su lógica discursiva y los criterios economicistas los cuales pueden primar sobre lo humano.

En este mismo sentido la investigación tiene como objetivos secundarios caracterizar las lógicas de los lenguajes estatales a través de la estructuración analítica que apoyada en el marco teórico nos reafiancen las nociones conceptuales descritas en el recorrido del trabajo, así mismo, el trabajo tiene el objetivo de recopilar diferentes fuentes que puedan ampliar las plataformas de debate en tanto el problema de la educación pública universitaria en Colombia.

En la búsqueda de una organización analítica, donde se evidencien las características prominentes y principales ejes temáticos que caracterizan los lenguajes del programa, se estableció una distribución interpretativa del *corpus* dividido en material documental normativo y audiovisual propagandístico del recorrido del programa, de la siguiente manera:

Ley 1753 de 2015, Ley Nacional del Plan de Desarrollo: “Todos por un nuevo país”, en su artículo 61, donde se gesta la base normativa que da inicio al programa; **Contrato Interadministrativo 0077 de 2015**, en donde en sus consideraciones justifica la aplicación del programa y su correspondiente inversión pública; **alocución del señor presidente Santos acerca de los avances del Programa “Ser Pilo Paga 2.0”** en la cual exalta a través de los medios audiovisuales el alcance del programa, transcurrida su primera etapa; y la **alocución del presidente Santos durante el lanzamiento “Ser pilo paga 3.0”**, donde describe desde la óptica gubernamental el recorrido del programa y justifica su continuidad.

Este corpus se examinó a través de instrumentos de análisis discursivo que, contrastados con documentos estadísticos y cifras en el análisis de resultados, evidencian el grado de arbitrariedad que existe entre el discurso y la práctica en los elementos sociales de inclusión de la propuesta gubernamental, las cuales están enmarcadas en el paulatino posicionamiento e implantación de las llamadas políticas neoliberales y globalizadoras que develan formas exclusión a través de los lenguajes enunciativos del discurso político que contempla el programa.

En los marcos de las observaciones anteriores es importante precisar que se parte de una orientación crítica-investigativa, en cuyo contexto cobran sentido los postulados de la teoría de la reproducción (Bordieu, 1995) donde el Estado, personificado en su clase dirigente, ejerce

mecanismos de dominación, preservando y transfiriendo sus privilegios de clase a través del control de elementos sociales tan importantes como la educación.

En el orden de las ideas anteriores, pueden entenderse ciertas posiciones del Estado, que bajo la lógica del desarrollo económico bajo la plataforma neoliberal, asumen posiciones contrarias a los intereses de las clases subordinadas bajo la sombra de la legitimidad del discurso político; muestra de esto es la insistente búsqueda de adhesión a la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)* y su firme intención de adoptar las recomendaciones que éste sugiere a su lenguaje, sus lógicas y concepciones.

Es evidente entonces que, al priorizar el llamado “desarrollo” frente requerimientos sociales en los sistemas democráticos, las clases dirigentes mantengan una rigurosidad en la enunciación discursiva, que apacigüe las discrepancias, que las exigencias de su concepción de desarrollo puedan establecer en los intereses sociales de la ciudadanía. La retórica del discurso político puede disimular u ocultar formas antagónicas al bienestar social del electorado y la ciudadanía en general, desarrollando procesos de exclusión, evidentes en las prácticas y en los estudios rigurosos de sus lenguajes.

El análisis del programa de gobierno “Ser pilo paga”, hace posible identificar diferentes formas de ocultamiento que utiliza el lenguaje político de la dirigencia colombiana en torno a las prácticas de exclusión, permitiendo, a su vez, establecer una interpretación de las lógicas de verdad en los juegos enunciativos del campo político dentro de los sistemas democráticos.

La tesis está dividida en cuatro capítulos, organizados así:

Capítulo I de Marco Teórico: el sustrato de “Ser pilo paga”, no paga, en donde se desarrolla una descripción de los procesos que ha llevado a cabo la educación superior en Colombia, en perspectiva actual, y que han servido de antecedentes para la creación del programa “Ser pilo paga”

al igual que la descripción de la estructura conceptual e ideológica que acompaña las políticas de gobierno y las bases teóricas que nos permiten abordar esta propuesta y su ejecución en perspectiva crítica.

Capítulo II, Metodología: lo que hay en el fondo justifica las injustas formas, donde se detalla el conjunto de procedimientos que, desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso (ACD), nos permite examinar la problemática de exclusión dentro del lenguaje estatal del programa “Ser pilo paga”, al igual, en este capítulo se describen las rejillas de interpretación utilizadas para la contratación de información del corpus seleccionado.

Capítulo III. Aplicación de instrumentos para el análisis del Corpus: ¿Cómo encontrar lo que hay en el fondo del programa “Ser pilo paga”?, en donde se aplican las herramientas descritas en la metodología y se procede a un análisis parcial de la problemática (en tanto que el programa aún está en curso de aplicación) a través del estudio del lenguaje y la identificación de categorías.

Capítulo IV correspondiente al análisis de resultados ¿Que hay en el fondo del programa “Ser pilo paga”? en este capítulo se complementa el análisis realizado en la aplicación de los instrumentos del *corpus* y se contrastan algunas informaciones estadísticas para reafirmar las formas de exclusión que, desde el lenguaje, pueden evidenciarse en la política de gobierno denominada “Ser pilo paga”.

Una investigación que permita el análisis interpretativo del discurso político en tanto la comprensión de los lenguajes, su enrarecimiento y la dinámica de poder que lo orbita en el campo de la educación superior, amplían los espacios de debate y reflexión sujetos a la línea de investigación de lenguaje e interpretación, permitiendo extender su comprensión a este particular programa de gobierno.

1. MARCO TEÓRICO: EL SUSTRATO DE “SER PILO PAGA”, NO PAGA

1.1 Panorama de Contexto en las Políticas Públicas en Educación

La creciente expectativa de desarrollo que abarca las Políticas Públicas de los llamados países emergentes orientan un profundo debate en torno a los factores que propician dicha catalogación, este debate se centra particularmente en la capacidad de estas Naciones en solventar diferentes problemáticas de orden histórico – político que han acompañado su devenir hasta la actualidad y que han incidido en determinar el tipo de sociedad que representan y sus perspectivas a futuro.

En este marco se fundamentan variados estudios realizados por organismos multilaterales como la OCDE y el Banco Mundial, los cuales establecen diferentes recomendaciones en el ámbito técnico que permitan según su discurso, superar las brechas existentes que han impedido su concepto de desarrollo. Estos estudios se unen también con las variadas referencias investigativas de orden local que particularizan desde otros ordenes las problemáticas de desarrollo.

La educación en estos países se ha establecido como pilar en la obtención de metas de desarrollo, las cuales van acompañadas de las sugerencias y recomendaciones de los estudios de dichas organizaciones internacionales. Las cuales sugieren un giro hacia el capital humano, su formación y capacitación por las altas tasas de retorno social que presenta la educación.

De acuerdo a las consideraciones anteriores y desde las lógicas del lenguaje economicista actual. El crecimiento económico es directamente proporcional a las variables educativas. De ahí la necesidad de promover el mejoramiento de la formación del capital humano para potenciar la capacidad productiva y la llamada prosperidad de los países (Gómez & Chavez Castro, s.f).

Estas orientaciones nos conllevan a interpretar la educación desde el aspecto de capitalización y rendimiento económico, sobre todo de las clases dirigentes, las cuales intervienen

mayoritariamente en las economías de libre mercado, constituyéndose esta en un instrumento de desarrollo de las Naciones en tanto las mayores posibilidades de inversión por mano de obra capacitada, al igual que, por las formas retributivas que a mediano plazo pueda dar una persona que accede a los procesos educativos superiores y laborales.

En Colombia, estudios revelados en la investigación, Evaluaciones de políticas nacionales de Educación, La Educación superior en Colombia 2012, denota grandes retos en torno a la cobertura y la permanencia de los estudiantes en las universidades; estableciendo la falta de recursos económicos como una de las causas de deserción, siendo esta también una de las razones del déficit de cobertura en tanto los elevados costos que infiere la educación superior, que las familias de bajos recursos no pueden sortear.

También se reconoce que la universidad pública no está en la capacidad actual, de afrontar la elevada demanda de los bachilleres que culminan la educación media y no cuentan con el presupuesto suficiente para ingresar a instituciones privadas. Este estudio también enfatiza que la educación básica y media desarrolla deficitariamente los conocimientos necesarios para ingresar en un sistema educativo público donde la inclusión dependa competencia en puntajes evaluativos y pruebas estandarizadas como las Saber 11, en este sentido el documento afirma:

(OCDE y Banco mundial, 2012, pág. 136) *“En promedio, los estudiantes de familias más pobres obtienen resultados más bajos en la prueba SABER 11, lo cual (irónicamente) les da menos probabilidades de ser aceptados en las instituciones que cobran matrículas relativamente bajas (como las universidades públicas, que disponen de una generosa financiación)...”*

Resulta oportuno afirmar que, esta perspectiva el estudio omite un análisis contextual del estudiante en situación de vulnerabilidad económico - social y su incidencia en los marcos de

rendimiento, aprendizaje y adquisición de competencias básicas evaluadas, aspectos que nos son tomados en cuenta tampoco, en pruebas estandarizadas, las cuales aparecen como único indicio de reconocer el conocimiento, se omite de paso, las habilidades y conocimientos alcanzados en otras esferas no evaluadas, las diversas formas de representación de mundo desde la perspectiva de inclusión socio – cultural, Ricardo Gómez afirma:

(Gómez R. , 2004, pág. 7) *“Los profesores y la escuela no pueden por sí mismo resolver los problemas de pobreza, violencia, desempleo, desnutrición y falta de oportunidades a la que se ha visto sometida por décadas la gran mayoría de los colombianos. Estos problemas a la postre, son factores que influyen considerablemente en el desempeño de los estudiantes. Entonces, las políticas educativas apuntar a la reducción de la inequidad a través de proyectos de gestión social... a su vez, las evaluaciones deben cambiar su enfoque. Se debe dar mayor importancia a la evaluación formativa en el aula, por cuanto esta permite al docente y a la institución educativa como es el desarrollo a través del tiempo de cada uno de los estudiantes, lo que permite hacer un diagnósticos oportunos y generar soluciones efectivas...”*

En este mismo orden y dirección, este estudio enfatiza la incidencia de la calidad de la educación pública a nivel escolar en el acceso y permanencia en la educación superior, sugiriendo aumentar los estándares que permitan homologar los conocimientos prerrequisitos, para reducir los índices de deserción por reprobación, al igual que, regular la cobertura de la población con vulnerabilidad económica, por medio del acceso a la educación pública al aprobar los exámenes de ingreso. Puesto que muchos cupos en estas universidades has sido tomados por estudiantes con altos puntajes en

las evaluaciones estandarizadas y de ingreso, pero con recursos suficientes para costear los gastos en una universidad privada.

Las políticas educativas han contemplado en este aspecto, una educación excluyente a lo largo del tiempo, donde ha primado el acceso a la educación superior a cierto sector poblacional que por condiciones propias de su categoría socioeconómica y de colegios donde egresan, tienen más probabilidad de cubrir los cupos en las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Superior, irrumpiendo en los espacios de cobertura de la población en vulnerabilidad económica.

El estudio también resalta la relación que hay entre la categoría socioeconómica de la institución educadora a nivel básica y media con los resultados en las pruebas de conocimiento, acceso y permanencia en instituciones de educación superior. Siendo las instituciones privadas de categorías socioeconómicas altas las que adhieren más estudiantes a las Universidades tanto públicas como privadas.

(OCDE y Banco mundial, 2012, pág. 105) *“En todos los países miembros de la OCDE, un estudiante procedente de un contexto socioeconómico favorecido (entre los siete primeros) supera en competencia lectora a un estudiante procedente de un contexto medio por 38 puntos de diferencia; es decir, aproximadamente el equivalente a un año educativo. No obstante, independientemente de su propio contexto socioeconómico, los estudiantes matriculados en centros con alumnado favorecido socioeconómicamente suelen obtener mejores resultados que los matriculados en centros con compañeros menos favorecidos. Y, según el informe PISA de 2009, casi toda la variación en competencia de lectura explicada por la diferencia socioeconómica en Colombia se producía entre colegios y no al interior de los mismos. Por lo tanto, en Colombia es especialmente probable que el desempeño de un estudiante en particular se vea influido por el*

nivel promedio del grupo socioeconómico que predomina en su colegio y que determina la categoría socioeconómica del colegio... ”.

Las estadísticas en Colombia muestran un aumento progresivo en los cupos universitarios desde 2002, pero, a su vez un cierto estancamiento en los últimos años. Aun así, los índices de cobertura educativa no son favorables: *“el nivel actual de matrícula en la educación superior en Colombia está en desventaja en comparación con numerosos países miembros de la OCDE.”* (OCDE y Banco mundial, 2012). La investigación resalta la importancia del ICETEX en los objetivos propuestos por el gobierno colombiano, su función de promover la educación superior por medio de su financiamiento y gestión de recursos en el acceso de la población deficitaria, pero también advierte la debilidad de recursos del sistema para cubrir las demandas de cobertura educativa en una numerosa población solicitante, añade:

(OCDE y Banco mundial, 2012, pág. 143) *“Las principales preocupaciones son: que el ICETEX dispone de muy pocos recursos para ayudar a todos los que quieren ayuda financiera y en principio cumplen los correspondientes criterios actuales ... Deben aumentarse los recursos del ICETEX, si es posible en tal medida que permita apoyar los planes del gobierno de ampliar el alcance de la educación superior con equidad, permitir que reciban ayudas todos los estudiantes con bajos ingresos que quieran y necesiten apoyo financiero para acceder a la educación superior, y combatir significativamente la deserción por motivos financieros...”*

El documento omite recurrentemente las numerosas objeciones que pueda tener una política de ayuda educativa supeditada a la deuda. El establecimiento de obligaciones financieras que

comprometan la sostenibilidad económica ya sea de un inconcluso estudiante, de un egresado o de su familia. Este hecho, establece cierta barrera en la consecución del acceso. Si bien es cierto, las condiciones de los créditos han ido flexibilizándose intentando conquistar una población cada vez mayor de potenciales estudiantes, los factores coyunturales de desempleo e informalidad pueden ser serios limitantes en la aspiración de pagar posibles deudas a futuro; la gratuidad en este sistema no está garantizada e infiere en muchos casos, un elevado rendimiento académico en estudiantes egresados de secundaria con serios vacíos ante la exigencia universitaria y en ocasiones sin un proyecto de vida completamente definido.

El ICETEX absorbe una vasta cantidad de recursos estatales en la dinamización de la educación superior, la cual en un mayoritario margen se destina en la financiación de matrículas en universidades e institutos privados, en ocasiones con ánimo de lucro fomentando utilidades particulares con rubros que podrían destinarse al acceso de la población excluida.

Otra preocupación evidenciada en el documento es que los instrumentos de focalización de recursos están atados a fórmulas que no miden realmente los aspectos socioeconómicos de los potenciales beneficiarios, generando posibles desvíos de ayudas a poblaciones que de pronto no la requieran, el documento denota que los referentes contemplados para la evaluación de condiciones en este contexto no son los adecuados y que el SISBEN junto al Departamento de Planeación, deberían transformar las pautas que toman en la descripción de un nivel socioeconómico.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la OCDE afirma que:

“la institución se centra sobre todo en estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 (a los que se concede el 98% de los préstamos) y usan SISBEN como indicador del nivel socioeconómico de los estudiantes (ya que lo proporcionan la mayor parte de las instituciones públicas colombianas). Sin embargo, como se detalla en el Anexo del Capítulo 3, el sistema de estratos – como muchos instrumentos de verificación de ingresos en Colombia y en otros países – tiene ciertas carencias inherentes que limitan su capacidad para determinar con exactitud la necesidad financiera del estudiante. ICETEX, junto con otras instituciones nacionales como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) debería desarrollar un instrumento que determine de forma más adecuada las necesidades financieras del estudiante.” (OCDE y Banco mundial, 2012, pág. 60)

Bajo este panorama, el gobierno de Colombia se compromete a establecer mecanismos y políticas públicas que puedan bajo su óptica subsanar las condiciones de exclusión en el marco de la educación superior en Colombia

Esta visión es plasmada en el Plan de Desarrollo 2014 – 2018 bajo la Ley 1753, donde se menciona la educación en general como un pilar de las políticas estatales que dentro del marco de la “movilidad social” sería un poderoso instrumento para disminuir las brechas y desigualdades sociales. Toma como estrategias en la educación escolar, la universalización de la cobertura en los grados superiores de la educación básica denominados media, un fortalecimiento y reglamentación de la educación inicial dentro del aspecto de la atención integral, fondos de financiamiento de la infraestructura escolar y la ampliación de la jornada educativa de los establecimientos públicos dentro de la Política denominada “Jornada Única”.

Para la educación superior establece los “sistemas nacionales de educación”, integrando los diferentes niveles desde la básica hasta la universitaria, articulándolos en torno a planes unificados,

fomentando según sus palabras “la movilidad, la flexibilidad y el reconocimiento de saberes, así como la conformación de un único Sistema Nacional de información de instituciones, programas y ofertas educativas. (Ministerio de Educación Nacional, 2014), y en un segundo aspecto el plan contempla la focalización de subsidios a los créditos del Icetex, donde se estipulan las bases de acceso e inclusión de la educación superior a través de créditos condonables a población “sisbenizada” dentro de la reglamentación que estipule el gobierno y donde se supone una ampliación de recursos al ICETEX para la lograr ampliar la cobertura educativa a poblaciones no focalizadas, dando así el sustento legal de la implantación del Programa “Ser pilo paga”.

“Ser pilo paga” es un programa de inclusión educativa dirigido a cierto número de jóvenes estudiantes que por condiciones de desfavorabilidad económica sustentada bajo la valoración del SISBEN y con la obtención de altos puntajes en las pruebas de estado llamadas también Saber 11, acceden a créditos condonables por parte del ICETEX, para poder ingresar a las Instituciones de Educación Superior, Universidades tanto públicas como privadas, las cuales deben ser acreditadas como de alta calidad.

En sus comienzos esta idea fue investigada por La Fundación Centro de Estudios Interdisciplinarios Básicos y Aplicados (CEIBA), organización que estaba constituida por una alianza entre las universidades que se denominaron de Excelencia. Dentro de los principales responsables de esta investigación se encuentra Juan Felipe Penagos un ingeniero industrial, quien en su tesis de maestría establece una serie de aproximaciones de diseño de Políticas Públicas en Educación, sostenibles financieramente con los parámetros actuales de inversión en el sector y que prometen altas tasas de retorno social al igual que (rentabilidad estatal).

Esta idea fue presentada al Gobierno Nacional por la Ministra de Educación doctora Gina María Parody d'Echeona y articulada a las propuestas del Plan de Desarrollo del gobierno del señor

presidente Juan Manuel Santos, constituyéndose en la bandera de su política pública en educación superior, prometiendo una inversión cercana a los ciento cincuenta mil millones de pesos en su primera fase y cerca de treientos setenta y cuatro mil en la segunda, aspirando a llegar a cuarenta mil jóvenes en el cuatrienio de su mandato.

Esta propuesta ha sido seriamente criticada por el irrisible número de estudiantes incorporados al programa en comparación al número de jóvenes que aprueban el bachillerato, también por tomar como referente, un número de estudiantes a través del SISBEN, el cual ha sido un sistema de focalización de subsidios poco exitoso en medir los ingresos de núcleos familiares, de la misma manera, por excluir de los beneficios a formas de educación que manejan otros criterios formativos tales como la etno-educación, por ser una fórmula costosa a nivel de matrículas privadas en comparación a la matrícula pública; al igual, que por el valor que adoptan las evaluaciones estandarizadas en la escogencia de los posibles depositarios de los beneficios, dándole plena confianza a un instrumento muy cuestionado pedagógicamente en cuanto a la evaluación del desarrollo de habilidades y conocimientos.

1.2 Antecedentes Investigativos

La problemática de la educación pública en Colombia ha sido un tema abordado desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en investigación, el empleo de programas de gobierno nos permiten observar desde las particularidad un tipo de lenguaje recurrente que mantiene su lógica en la economía de mercado y que nos acerca la comprensión de cierta homogeneidad en la práctica estatal. El programa “ser pilo paga” como programa de gobierno permite desde su particularidad acercarnos a esas lógicas que circundan el ejercicio del actuar de las políticas de gobierno y abren el campo a la interpretación de posibles intenciones.

El programa “ser pilo paga” es un programa relativamente nuevo donde se encuentran contados estudios que enfatizan en los posibles alcances del programa a futuro sus debilidades y alternativas, es así como (Arrubla & Uribe Wolff, 2015) en su tesis *Ser Pilo ¿Paga O Cuesta?: Un Análisis Del Programa De Gobierno Ser Pilo Paga, A La Luz Del Núcleo Esencial Del Derecho Fundamental A La Educación Superior*, nos acercan a una plataforma legal de la educación superior como derecho y su relación en el contexto del programa SPP, describiendo desde la legislación nacional y los acuerdos internacionales la pertinencia de dicha política pública de gobierno, sus alcances.

En este mismo sentido (Rojas, 2016) en su trabajo *Análisis de formulación del programa “Ser Pilo Paga”* en donde a través de la observación de datos y estadísticas establece la limitación de los alcances de este programa concibiéndolo como excluyente y excesivamente costoso, desviando presupuestos que podrían destinarse a la educación pública, en su estudio menciona también las problemáticas que acompañan al estudiante becado en las IES privadas.

Otra apuesta investigativa que relaciona el programa SPP es presentado por : (Moya, 2016) que desde la perspectiva de las IES privadas presenta un panorama de contexto en la cual las universidades generan y desarrollan los compromisos propuestos en el plan de desarrollo del gobierno nacional, haciendo una apuesta investigativa del papel en el desarrollo del programa gubernamental en las universidades.

1.3 El lenguaje Económico en la Crisis y Mercantilización de la Educación Superior

Las Políticas de Gobierno en el plano de la Educación Superior en la actualidad se han visto orientadas cada vez más al discurso del modelo económico que caracteriza las sociedades globalizadas, haciendo que los lenguajes de sus propuestas se apeguen ciegamente a dichas

perspectivas, dando un enfoque particular al contexto educativo, permeando las lógicas que se desenvuelven y articulando las maneras de ser y existir de las instituciones que componen dicho campo.

Finalizando el siglo XX se establece la prioridad de la educación como factor de desarrollo en muchos países “*periféricos*” que en ese momento pretendían incorporarse a la llamada “*orbita mundial*”, la promesa de que la educación fuese la fórmula mágica para subsanar las frágiles economías de estos países, desde la perspectiva del discurso que prevaleció después de la guerra fría, estableció una serie de recomendaciones tomando como ejemplo otros países donde la educación había sido el enclave y la plataforma para el desarrollo y la industrialización, como Corea del Sur, Singapur, Taiwán, Hong Kong y las mismas experiencias de los países considerados como desarrollados.

Estos hechos abrieron el espectro a una amalgama de instituciones y organizaciones de índole multilateral en la introducción de metodologías, estrategias y herramientas de desarrollo a Naciones consideradas del tercer mundo, estableciendo en sus principios lenguajes de desarrollo, eficiencia y eficacia para todas las instituciones políticas, económicas y sociales de los países a implantar. Es así, como se introduce un lenguaje más estructurado de las perspectivas económicas capitalistas que hasta entonces habitaban en esos territorios y es también de esa manera en la cual sus orientaciones discursivas permean elementos de lo público que a simple vista parecen no ser congruentes, ni coincidir.

(Wood, 2000, pág. 324) *“La economía del capitalismo ha invadido y reducido el dominio extraeconómico. El capital ha ganado control privado sobre cuestiones que antes eran del dominio público y, al mismo tiempo, ha cedido responsabilidades sociales y políticas a un Estado formalmente separado. Incluso todos los ámbitos de la vida social que se encuentran justo afuera*

de las esferas de producción y apropiación, y fuera del control directo del capitalista, están sujetos a los imperativos del mercado y la mercantilización de los bienes extraeconómicos. Es difícil hallar un aspecto de la vida en la sociedad capitalista que no esté profundamente determinado por la lógica del mercado.

La aceptación de todo un paquete de reformas estructurales en las economías nacionales de los países descritos en el llamado *Consenso de Washington*, sirvió también como referente para el acceso a créditos y prerrogativas en la economía global, que hacían la adhesión simultánea de múltiples nodos territoriales al centro organizativo de la economía mundial y sus paradigmas de fundamentalismo de mercado.

Diferentes ámbitos que estaban ligados a cuestiones sociales y ciudadanas, comienzan repentinamente a estar arbitrados por la sinergia del lenguaje económico, articulando sus relaciones y estableciendo lo que es favorable de adaptar o prescindir. Este lenguaje no es ajeno de los intereses locales, puesto que al articularlo a los elementos políticos y al viabilizar su legitimidad social a través del discurso, establecen también el acceso de lo privado a lo público, amplían los grados de ganancia y la amalgama de negocios en los cuales se puede obtener utilidad.

En Colombia este fenómeno se ha potencializado en las últimas tres décadas en donde después de la construcción de la Nueva Constitución Política de 1991, se comenzó a reestructurar y organizar los diferentes aspectos sociales, entre ellos la educación a través de sus respectivas leyes, en donde se intenta adecuar los enunciados del Estado Social de Derecho con los paradigmas de desarrollo y competitividad.

En la ley 30 de 1992 sobre la Educación Superior, se establece autonomía universitaria y se garantiza los aportes de la Nación y de los entes territoriales, pero a su vez estos aportes no aumentan al ritmo de la demanda de matrículas y ampliación de la oferta año a año, generando

desfinanciamiento, llevándolas a la venta de servicios académicos en forma de productos o mercancías de conocimiento, racionalizando al máximo sus gastos operacionales, o al mismo detrimento de plantas físicas y docentes. Como lo afirma Mario Hernández Álvarez en el Espectador:

“En Colombia, la ley 30 de 1992 estableció un sistema mixto, con financiamiento público de universidades (Sistema de Universidades Estatales-SUE) y el aporte privado de las personas y las familias de manera directa o a través de crédito educativo según la capacidad de pago. Aunque ambos subsistemas han crecido en cobertura –muy baja si se compara con países vecinos- las universidades públicas han tenido que hacerlo con recursos insuficientes. Esta situación las ha obligado a vender servicios académicos, disminuir sus costos de operación y tratar de mantener su productividad, descuidando su infraestructura, su dotación y la calidad de sus programas de pregrado y posgrado.” (Álvarez, 2015)

Esta ley también contempla la creación particular de Instituciones de Educación Superior (E.S.I) con la cuestionada figura de organizaciones y fundaciones “*sin ánimo de lucro*”, lo cual conlleva a la creación de negocios particulares en torno al servicio público de Educación Superior.

La exigencia de cobertura y la flexibilidad de abordar un derecho en el plano del lenguaje productivo y de mercado establece la aparición de figuras de índole mercantil en el escenario social de la educación, los casos en Colombia son reiterativos y hasta en lenguaje popular se le denominan a estos negocios “Universidades de Garaje”. Y aunque la Ley 30 establece ciertos parámetros de inspección y vigilancia, estos son insuficientes a la interpretación de la norma, teniendo en cuenta que diferentes familias se han afianzado en el manejo de este tipo de negocio universitario

asumiendo sueldos elevados, contratando y subcontratando a altas comisiones, desviando fondos y en casos extremos, como en el caso la Universidad San Martín se apropian de los recursos sin miramientos o discreción; siendo investigada en pleno por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

En este mismo orden y dirección los programas de fomento de la educación superior están permeados por los lenguajes económicos, la consecución de programas como “Ser pilo paga” manifiesta en sí misma un desarraigo de los elementos públicos que caracterizaban la cobertura educativa de la población pobre, el subsidiar la demanda incentiva la mercantilización de la oferta educativa a nivel superior, por atraer los recursos públicos destinados, los cuales representan fuentes de usufructuación de las universidades privadas, esta política fomenta dos ideales propios de la teoría del lenguaje neoliberal. La primera manifestada en la entrega de las funciones Sociales del Estado a particulares privados, deshaciéndose de la administración de dicha responsabilidad y la segunda que se manifiesta en procurar el fomento de la libre empresa a través de las universidades que se nutren de capitales públicos.

1.4. La Inclusión en los Márgenes de la Económica de Mercado en “Ser pilo paga”

La consolidación de un mundo globalizado ha generado diferentes exigencias hacia los Estados que pretenden integrarlo, la educación como derecho fundamental, se ha consolidado como la más importante fórmula de desarrollo científico y tecnológico en el marco del discurso globalizador y ha demostrado lograr altas tasas de retorno social en torno a la inversión de los Estados. Es así entonces, que dentro de los índices de desarrollo humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas, la educación juegue un papel fundamental en su propósito y establezca cierta presión en los países emergentes en las recomendaciones de progresividad de este derecho.

Para lograr identificar las diferentes problemáticas de la educación y diagnosticar las posibles medidas a tomar entono a su desarrollo, las organizaciones multilaterales establecen estudios que determinan recomendaciones para lograr los objetivos y las metas propuestas, estas en ocasiones supeditan prerrogativas económicas, beneficios de acceso y reconocimiento internacional; lo cual se traduce en mejores puntuaciones, posibilidad de inversión extranjera y expansión de mercados.

Los Estados emergentes se encuentran en la actualidad en el gran desafío de establecer mecanismos que permitan cumplir con las exigencias de la progresividad de la educación como ciclo completo hasta el nivel profesional, tomando en cuenta sus condiciones y tradiciones presupuestales, que en muchos casos son ajenos a la garantía del más mínimo derecho o están permeados por la corrupción que limita el acceso a rublos económicos de importancia para su fomento.

La lectura del concepto derecho, sea cual sea la verdad de las condiciones reales de los países en su escalada al desarrollo bajo la perspectiva del poder global, está íntimamente apegada a los lenguajes del modelo económico; se habla entonces del derecho progresivo a la educación en función de la economía de los países y no de la función humana que puede llegar cumplir o de su esencialidad en ejercicio de la dignidad de los hombres. Este proceso que envuelve lo económico y lo humano al punto en que no parece diferenciarse uno del otro, ha sido producto del desarrollo de la economía de mercado capitalista.

Los discursos que aparecen de esta economía, establece una no tan clara definición de la dignidad humana salvo el ejercicio propio conceptual de su teoría, donde se prioriza la acumulación económica como la alternativa utilitarista para satisfacer las necesidades humanas y sus derechos, construyendo en estos derechos varios ordenes, quienes pueden pagarlos (primer orden)acceden de manera rápida, oportuna y con condiciones más favorables, quienes son subsidiados (segundo

orden) acceden al tiempo de la disponibilidad, en las condiciones que se den y en la oportunidad que se estipule, el excluido (tercer orden) no accede por diferentes variables donde se cuentan, el poco interés del Estado en promocionar las garantías, al igual que el sujeto de acogerlas; la falta presupuestaria donde se establecen criterios intencionados para el acceso con limitantes de alto margen, que argumentan la exclusión, estudios o investigaciones que sustentan la inviabilidad de la aplicación de algún plan a un sector social determinado.

“Ser pilo paga” es un programa de gobierno que aparece en el plano del cumplimiento de las recomendaciones internacionales sobre el desarrollo económico, las demandas consientes de la sociedad de una educación universal única y gratuita, unos bajos indicadores de cobertura en educación superior respecto al nivel internacional, la aparición de movimientos estudiantiles en Latinoamérica exigiendo la educación superior para todos, unos acuerdos internacionales postergados que comprometían el esfuerzo del Estado en ampliar la cobertura educativa y las aspiraciones del gobierno colombiano de ingresar a la OCDE.

Este programa de gobierno establece crear de forma progresiva durante el mandato 40.000 créditos condonables en forma de beca a estudiantes focalizados en el SISBEN en un nivel de puntuación bajo, que hayan obtenido puntajes superiores en las pruebas estandarizadas de Estado y que sean recibidos en una de la 39 universidades acreditadas como de alta calidad. Estos créditos serán girados por la Nación al ICETEX (Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior), constituyendo en sí misma una deuda al beneficiario si no cumple con el requerimiento de tiempo de graduación y de continuidad de la misma.

El programa se envuelve en el discurso de la eficacia de la inversión propia de los lenguajes del modelo capitalista de mercado, donde se asegura por un lado el cumplimiento del retorno

económico del estudiante profesional o la deuda en capital, a quien no logre alcanzar o sucumba ante la exigencia de la educación superior, favorece en gran medida la inversión de universidades privadas acreditadas, quienes hasta la fecha han acumulado la mayoría de demandantes, reafirmando la posición teórica del modelo de intervención privada capitalista, como se observa, no se contempla un aumento de inversión a la educación pública o una prevalencia de los demandantes del programa en sus campus, no se manifiesta como una salida estructural a las dificultades de acceso y permanencia de los demandantes de la educación superior por la minúscula población que ingresa beneficiaria de este programa, en comparación a la demanda real general.

Como se dijo anteriormente, este programa no es una salida estructural a las deficiencias de acceso, cobertura y permanencia en la educación superior, según se evidencia en el gran número de demandantes reales excluidos de estos procesos. Manifiesta en todas sus líneas conceptuales apearse a un discurso político de mantenimiento de las divisiones de clases sociales, desde la perspectiva de la educación factor de equidad y desarrollo social, evidencia un discurso económico de mercado donde los derechos están ligados a la rentabilidad social que generen, con una fuerte intervención del capital privado y una posible anulación progresiva de los presupuestos a la universidad pública en términos de competencia con las universidades privadas (privatización).

La exclusión en la Programa de Gobierno de “Ser pilo paga” es el resultado de una postura ideológica discursiva que incorpora los lenguajes de mercado en el accionar humano, en donde la economía viene a ser el mediador de los derechos, determinando los índices de cobertura y acceso, al igual que los niveles de calidad al obtenerlos.

1.5. La Progresividad Del Derecho A la Educación

Colombia ha firmado diversos Tratados Internacionales que lo comprometen entre otras cosas, al desarrollo de políticas en pro del acceso democrático y plural a la educación superior, todos estos

acuerdos forman un marco jurídico del bloque constitucional y deben demostrar acciones concretas para su consecución. La progresividad de la adquisición de estos derechos no está supeditada a la decisión de un Estado, sino a sus posibilidades materiales de realización, las cuales no deben ser regresivas, estos tratados se ven evidenciados en las siguientes normatividades:

1.5.1. Acuerdos Internacionales

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

Artículo 13 numeral 3 b

“la enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe Ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita:...”

(Organización de Naciones Unidas, 2001)

Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC

– *“Protocolo de San Salvador” (1990)*

En el cual se reafirma lo firmado en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales de la siguiente manera (OEA, 1988):

Artículo 13

“1. Toda persona tiene derecho a la educación.

2. Los Estados partes en el presente Protocolo convienen en que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a

todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz.

3. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio del derecho a la educación:

a. la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;

b. la enseñanza secundaria en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c. La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y, en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita...”.

Carta de la Organización de los Estados Americanos (1948)

CAPITULO VII Normas culturales

“ARTICULO 30 Los Estados Miembros convienen en favorecer, de acuerdo con sus preceptos constitucionales y con sus recursos materiales, el ejercicio del derecho a la educación, sobre las siguientes bases: a).- La enseñanza primaria será obligatoria, y, cuando la imparta el Estado, será gratuita. b).- El acceso a los estudios superiores será reconocido a todos, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, idioma, credo o condición social...” (Carta de la OEA, 1948)

1.5.2. Normatividad Jurídica Colombiana

Constitución Política Colombiana de 1991

“Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo...” (Constitución política de Colombia, 1991)

“Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.” (Constitución política de Colombia, 1991)

1.6 La Exclusión Social A través Del Lenguaje Político

La exclusión social podría definirse sintetizando las diferentes perspectivas teóricas que la acompañan, como un proceso de alejamiento simbólico y material infringido a un individuo o grupo social que imposibilita el acceso en términos de equidad a garantías sociales establecidas, limitando su accionar ciudadano en espacios en donde otros se conciben y tienen pleno gozo.

En la actualidad, la exclusión se manifiesta como un fenómeno multidimensional que sobrepasa la perspectiva clásica de la pobreza para establecerse en el ámbito de la ciudadanía y los derechos, compromete el vínculo social de determinados sujetos y dificulta su posicionamiento en diferentes estamentos de la vida social y política. Según Castel es “... *el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado* (Castell, 1998)”. El autor concibe la exclusión más como un proceso que como una condición, donde el sujeto se integra, es vulnerable o se desafilia (excluye) dependiendo de diferentes grados de privación y donde hay ciertos elementos que son indispensables para él en su cohesión social.

Desde la perspectiva de Subirats se concibe la exclusión social “como *una situación concreta, fruto de un proceso dinámico de acumulación, superposición y/o combinación de diversos factores de desventaja o vulnerabilidad social que pueden afectar a personas o grupos, generando una situación de imposibilidad o dificultad intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal, de inserción socio comunitaria y a los sistemas preestablecidos de protección social...* (Subirats & Riba, 2004)”.

Estas posturas coinciden en la forma en que un sujeto o grupo social sufre ciertos impedimentos en pertenecer o cohesionarse en determinados espacios socialmente concebidos para su desarrollo, colocándolos en una posición desventajosa e inequitativa frente otros.

Los discursos políticos actuales prometen en sus enunciados, la eliminación progresiva de limitantes al ejercicio de la ciudadanía y la incorporación de los sujetos al entramado de la inclusión a través de la llamada movilidad social, cuestiones que contrastan al analizar a fondo dichos discursos y las prácticas políticas que representan donde se manifiestan formas sutiles de persuasión en torno a factores de dominación y conservación de estructuras de sometimiento.

La política de la educación institucionalizada es una ejemplificación de estas estructuras donde podemos evidenciar como a través de ella se persuade sutilmente al sujeto a las prácticas y mantenimiento del sistema, sus lógicas y lenguajes dominantes, a su vez, mide los niveles de progreso y desarrollo personal, económico, hasta su accionar político en tanto su legitimidad que esta le da a su discurso.

La educación como forma de trasmisión de conocimiento ha sido permeada por las lógicas hegemónicas de las clases dominantes, estableciendo en si misma los procesos de reproducción social, política y económica. Su discurso legitima los elementos más preponderantes en los procesos de desigualdad y exclusión social. En la medida en que se hace acreedor de ella y se incluye en sus discursos y lenguajes, se hace merecedor de una serie de beneficios, privilegios y posiciones que enmarcarán su rol posterior, En contraposición quien no accede a esta se ve obligado a limitar sus posibilidades de accionar.

El lenguaje del discurso cultural dominante, coloca en una seria posición de desventaja a aquellos que por su trayectoria genealógica u origen no han ocupado un campo de inclusión, aquellos donde

la construcción cultural de la “gracia y el talento” ha tenido que edificarse espontáneamente a través de un dificultoso trabajo. En palabras de Bourdieu y Passeron:

“las clases privilegiadas se encuentran en la ideología que podríamos llamar carismática (pues valoriza la “gracia” o el “talento”) una legitimación de sus privilegios culturales que son así transmutados de herencia social en talento individual o merito personal. Así enmascarado, el racismo de clase puede permanecer sin evidenciarse jamás. Esta alquimia triunfa mucho mejor cuando, lejos de oponer otra imagen de éxito educativo, las clases populares retoman por su cuenta el esencialismo de la clase alta y viven su desventaja como un destino personal...”
(Bourdieu, 2003)

Bajo esta perspectiva, la educación valora ciertas condiciones de conocimiento que se convierten en imposiciones y que definen el sujeto de éxito. La gracia o el “carisma” son dones perseguidos y alabados por las clases populares legitimando el mantenimiento del poder y fortaleciendo formas de sumisión sutiles sobre la población a través de su violencia simbólica.

El discurso y el lenguaje educativo que se estructura desde las dinámicas mismas de la educación institucionalizada son formas pragmáticas que nos visualizan la reproducción de los modelos simbólicos dominantes, la eficacia y la eficiencia prima sobre el enriquecimiento humano y el desarrollo de habilidades que no son consideradas bajo esos lenguajes útiles.

En este sentido podemos observar que las dinámicas formativas de la educación conllevan directa e indirectamente a la reproducción del sistema social hegemónico y por lo tanto a la exclusión, en una primera medida porque al transmitir formas de conocimiento, estas son dadas bajo el aval de las políticas de la clase dirigente en formas de estándares, contenidos y competencias

evaluables y en una segunda medida porque la educación sirve de filtro para la incorporación de esa propia clase que crea política, colocando en desventaja de acceso a ese espacio decisorio, a las clases que por condiciones de desfavorabilidad económica no pueden tenerla o la tienen con reducida calidad.

Weber define carisma como *“la cualidad, que pasa por extraordinaria..... De una personalidad, por cuya virtud se le considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas – o por lo menos específicamente extracotidianas (Weber, 2006)”*, esta cualidad o cúmulo de cualidades constituyen la aceptación y confianza en el sistema, la valoración de dones o conocimientos “excepcionales” donde un determinado sector de la población está positivamente posesionado y otros aspiran a posesionarse, genera la confianza necesaria para reconocer los mecanismos como un deber a respetar, como un sistema ecuánime en el cual puedo tener esperanzas. Estas lógicas omiten ciertas condiciones socioeconómicas que limitan las posibilidades reales de los sectores menos favorecidos de asimilar códigos y lenguajes culturales dominantes exigidos en la competencia por la educación superior, las prioridades inmediatas de proveer la supervivencia, desmotivación inconsciente ante la frustrante realidad de mantenimiento histórico de los mismos cánones sociales y el poco interés social de cambiar el orden sistemático de incluido – excluido.

Según Bourdieu “toda acción pedagógica (AP) es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural” (Bordieu, 1995), esto induce a pensar que la escuela de donde provienen los futuros estudiantes de la educación superior y la misma universidad son espacios de reproducción e imposición de lógicas y códigos ambiguos a los intereses y realidades primordialmente de las clases menos favorecidas o “dominadas”. En este sentido y siguiendo la investigación de Pierre Bourdieu expresada en texto Los Herederos,

todo el sistema discursivo que guía el actuar y la dirección universitaria se enmarcan en este horizonte, el mantenimiento de una estructura de exclusión y la delimitación de privilegios sociales.

1.7 Relaciones Entre El Campo Político, El Discurso y Aceptación De la Exclusión.

El análisis del lenguaje desde la perspectiva articuladora del pensamiento representa en la actualidad una forma relevante de estudio que va desde los enunciados y los discursos enriqueciendo el análisis científico en el ámbito social. Es propio añadir que todo sujeto en la sociedad construye su mundo con cimientos preconcebidos a través de redes conceptuales que lo vertebran y que anteceden su propia aparición, estos conceptos dan su orientación, configuran lo “real”, postulan una posición axiológica, lo enfrentan al mundo de la vida y a sus prácticas como lo afirma (Gadamer, 1993)

“El lenguaje no es una de las dotaciones de que esta pertrecho el hombre tal como está el mundo, sino que en él se basa y se representa que el que los hombres simplemente tengan un mundo. Para el hombre el mundo está ahí como mundo, en una forma bajo la cual no tiene existencia para ningún otro ser vivo puesto en él. Y esta existencia de mundo está construida lingüísticamente” Esto da el espacio al análisis interpretativo del lenguaje en los discursos enunciado en el aspecto social.

Ahora la articulación de estructuras conceptuales dentro de la lógica del discurso lleva implícita una intencionalidad, unas formas de control y dominio propios de la organización social, siendo este, el discurso, un elemento no tan transparente y neutral como se podría suponer, establece sus reglas fijando límites de exclusión a lo que es legítimo dentro del campo, sus hablantes, expresiones y prácticas, lo legal y lo legítimo. Convirtiéndose en una estructura que cobra validez social a través de la persuasión, la violencia sutil y la servidumbre voluntaria.

Un discurso que se sirve a si mismo trasmutando de cuerpo en cuerpo y expresándose y reproduciéndose en todas las esferas, haciendo del discurso y el poder dos conceptos fuertemente relacionados, el dominio de una supuesta verdad y la implantación de mecanismos y técnicas de control disciplinar, en palabras de Foucault

“El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Una "anatomía política", que es igualmente una "mecánica del poder" está naciendo; define cómo se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos 'dóciles...'” (Foucault, 2002).

Bajo esta perspectiva el discurso, está en disposición de estructurar el accionar humano las relaciones establecidas, los fines y las metas propuestas, el sujeto desvanecido se encarga de operar en el sistema y de reproducir en las proporciones de su alcance los mismos códigos y las prácticas, formando un sistema inconsciente, simbólico y difícil de identificar, un sistema de convicción que se sostiene en formas de sometimiento al poder y de opresión del poder.

El discurso político se establece como ese espacio en apariencia abierto, donde todos pueden opinar, confluyen miles de voces acerca de miles de temas pero los estudios, la científicidad, el conocimiento, las estadísticas, las probabilidades determinan la autoridad, un espacio donde se diferencia la opinión y voz, que crea barreras y fija el campo político. En esencia hay una exclusión allí, entre los leguajes autorizados o “profesionales” y el lenguaje “profano” de opinión.

El campo político gana su independencia al fijar sus límites, al darse un orden a sí mismo y establecer sus propias leyes, entorno a formas de exclusión y censura. En palabras de Bourdieu el campo político es:

“un microcosmos, es decir un pequeño mundo social relativamente autónomo al interior del gran mundo social. Ahí se encontrarán un montón de propiedades, de relaciones, de acciones y de procesos que se encuentran en el mundo global pero estos procesos, estos fenómenos revestirán una forma particular...” (Bourdieu P. , 2000)”.

En ese mismo sentido, El discurso político tiene un objetivo, el convencimiento, la búsqueda de legitimidad en sus apreciaciones, la aceptación social y su posicionamiento en el mismo campo donde emite sus enunciados, hace parte del juego político del cual Bourdieu afirma *“He dicho al principio que el campo político podía ser descrito como un juego en el cual la apuesta es la imposición legítima de principios de visión y de división del mundo social.* (Bourdieu P. , 2000)”, esto no significa que haya solo una forma de poder político, ni que no exista oposición, al contrario el campo político es un espacio agitado, controvertido y donde se establecen luchas de diferente orden, pero que en su esencia tiene sus límites, leyes y restricciones a lo común, a la encarnación de lo popular.

El control del campo político está relacionado con diferentes tipos de capital acumulado, la producción simbólica y estrategias de dominación. Ciertos sectores posesionados dentro del campo mantienen alguna ventaja y soportan sus discursos, legitimidades e intereses en el reconocimiento histórico de agentes políticos y perpetúan sus formas en las manos de sus predecesores, los partidos políticos con su reputación y trascendencia postulan e incorporan nuevas entidades, quienes se instituyen, reproduciendo y refundando sus lenguajes. Bourdieu hace alusión a este fenómeno en términos de partidos políticos de esta manera: *“A medida que el campo político avance en la*

historia, que los roles, las tareas políticas, la división del trabajo político, se institucionalizan, con el desarrollo de partidos particularmente, aparece un fenómeno muy importante: el capital político de un agente político dependerá primeramente del peso político de su partido y del peso dentro del partido de la persona considerada. (Bourdieu P. , 2000)”. Se puede entonces establecer cierta dependencia de la persona política al partido de adhesión y a su vez también del partido al peso político de agente, es muy difícil establecer una neutralidad entre los dos.

El campo político se convierte en espacio reservado y en cierta medida limitado y limitador del absceso social, que encarna cuerpos en la medida de discursos legítimos a la aceptación de los electores y la aprobación de los lenguajes de poder de los intereses que representa, que en su autonomía e incomprendibilidad del común permite establecer un orden de mundo donde el otro, el del afuera del campo se sujeta.

La hermeticidad excluyente del campo político en tanto los discurso “profanos” del común, supone también la expulsión de sus cuerpos. El limitado circuito en donde se manifiesta el juego político está impregnado de intereses de inclusión y exclusión en aspectos propios de las políticas estatales, en donde juega un papel principal la presencia de lo social. La representación limitada de intereses del común, aquellos sin discurso dentro del campo, restringe el alcance de las políticas sociales, limitando a su vez espacios físicos y políticos donde se puedan manifestar los grupos sociales excluidos y promoviendo estas políticas sociales como una herramienta para perpetuar el poder o como estrategia para escalar en él. La estructura social depende de un campo que se ha separado de él, que manifiesta sus propios intereses, dinámicas y juegos; que maneja su propio lenguaje, que incluye y excluye al acomodo de su mismo orden de poder.

2. METODOLOGÍA: LO QUE HAY EN EL FONDO JUSTIFICA LAS INJUSTAS FORMAS...

La exploración y análisis del presente trabajo se fundamentó en un corpus definido en torno a dos marcos de referencia que intervienen en la asimilación y adaptación social a la política pública; el primero se enfoca a la normatividad y planeación del Programa de Gobierno “Ser pilo paga”, como la *Ley 1753 de 2015 - Ley Nacional del Plan de Desarrollo: “Todos por un nuevo país”*, Contrato Interadministrativo 0077 de 2015 y el Reglamento Operativo – “Ser pilo paga”; el segundo marco, se enfoca en la transcripción de cubrimiento mediático y propagandístico a través de alocuciones presidenciales de dicho programa difundido en canales institucionales y privados.

Los textos del corpus fueron seleccionados en términos de la relevancia y representatividad, en un primer caso, en el marco normativo se contempla los pilares legales que sirvieron como cimiento al Programa de Gobierno de “Ser pilo paga”, los acuerdos interinstitucionales con el ICETEX que permitieron la orientación de crédito-beca y el reglamento operativo donde se especifica las características de quienes pueden acceder a los llamados beneficios. En una segunda parte se abarcan las alocuciones del señor presidente de la Republica Juan Manuel Santos Calderón y de la Ministra de Educación de ese momento la doctora Gina María Parody d'Echeona, en donde se muestra el enfoque de gobierno sobre los beneficios de este programa, el cual se explica en un lenguaje “comprensible” a los depositarios o posibles demandantes los atributos y sus garantías.

Todo este material de análisis se inscribe dentro de la dinámica político - social del Programa “Ser pilo paga” entre el año 2015 y 2016 y se señala en la siguiente tabla:

FECHA	DESCRIPCIÓN	TIPO
17 de septiembre de 2015	Alocución del señor Presidente Juan Manuel Santos sobre los Programas “Ser pilo paga 2.0” y “Ser pilo paga docente”	Audiovisual

8 de septiembre de 2016	Alocución del señor Presidente Santos durante el lanzamiento del Programa “Ser pilo paga 3”	Audiovisual
2015	<i>Ley 1753 de 2015 Ley Nacional del Plan de Desarrollo: “Todos por un nuevo país”</i>	Documental
2015	Contrato Interadministrativo 0077 de 2015	Documental

Procede el análisis en la identificación semiótica de elementos discursivos del lenguaje político del corpus para establecer categorías que permitan reconocer los niveles de exclusión que estos puedan contener y maneras implícitas de asociaciones lingüísticas en torno al fenómeno a investigar; a su vez se realizaron contrastaciones con los datos estadísticos y diferentes estudios críticos donde se analizaron los diferentes niveles y formas de exclusión social que pueda contener la Política del Programa de Gobierno “Ser pilo paga”.

2.1 Estructura metodológica

Dado que la investigación se centró en el análisis de los lenguajes políticos, se hizo indispensable reafirmar la importancia de la ideología en la conformación de cualquier discurso, siendo este una forma de reproducción de representaciones sociales de sometimiento, que a su vez simboliza una forma de lucha contra la “hegemonía” y la “dominación” Van Dijk¹.

La relevancia metodológica que adquiere la relación discurso e ideología en esta investigación, se fundamentó en la posibilidad de identificar los niveles de intencionalidad en el ejercicio de las enunciaciones, al igual que el esclarecimiento de los intereses que orbitan dicho discurso y fundamentan su difusión. De esta manera, la investigación se orienta hacia las técnicas de investigación analítica interdisciplinar del Análisis Crítico del Discurso (ACD), en el cual se

¹ Tema primordial trabajado por Teun A. van Dijk en el artículo Ideología y análisis del discurso publicado por Utopía y Praxis Latinoamericana / Afio 10. N° 29 (Abril Junio, 2005) de la página 9 a la 36

visualizan sentidos más profundos que la simple organización gramatical de los textos enunciados y es donde se ahonda en el aspecto fundamental de esta investigación.

Como se establece en el desarrollo de todo este proceso, el aspecto fundamental fue establecer como los lenguajes políticos actuales, orientados por una ideología de mercado utilizan el discurso político para ocultar formas contemporáneas de exclusión. Esta utilización del discurso es efectiva, solo en el plano de la adaptación en la cognición social, o sea en el nivel de incorporación del “marco interpretativo” de la sociedad donde se difunde y tiene pertinencia, como lo afirma (Dijk, 2008) *“En los sistemas sociales, las creencias (conocimiento, opiniones y actitudes) actúan como una interfaz entre lo cognitivo y lo social. Es decir, las ideologías son compartidas (o discutidas) por los miembros del grupo social.”*

El discurso nos permitió entrever a través de sus enunciados una posición ideológica en el campo social, las formas estéticas de convencimiento y de adaptación del lenguaje común en la obtención de la cohesión a su postura. Debemos afirmar que el punto central de la investigación no es corroborar la postura ideológica desde la cual el Estado emite sus enunciados y participa en el desarrollo del sentido común de los ciudadanos a través de los procesos socio cognitivos propios de su discurso, dado que ese fue el tema principal a dilucidar en el capítulo del marco teórico; la finalidad metodológica fue establecer los niveles de exclusión social que pueden llegar a tener esos discursos ideologizados en la política pública en educación a través del Programa de Gobierno “Ser pilo paga”, sus implicaciones y se devela sus posibles intenciones e intereses, además de identificar representaciones adaptadas socialmente que hacen plausible la asimilación y aceptación del lenguaje de dicha política.

Es indispensable resaltar dentro del ámbito metodológico la importancia del abordaje de las nociones teóricas de Antonio Gramsci, en su concepto de hegemonía, en donde se denota la existencia de cierta negociación entre las clases dirigentes y subalternas en el mantenimiento de las relaciones de poder en determinado bloque histórico. Dichas negociaciones cobran sentido en el término de la importancia de valor que la cultura popular o la comprensión común que dichos fenómenos permitan respecto a la aceptación y el mantenimiento de las relaciones de poder de las clases dirigentes, fomentando entonces expresiones programáticas de la dirigencia, enfocadas a captar la atención y la aceptación en donde está en juego las relaciones de poder y su ideología.

Dentro de estas negociaciones la importancia social y cultural dada a la educación como elemento transformador de las condiciones de vida y el desarrollo, permite determinado espacio de negociación en las políticas que la subyacen, permitiendo desde esta perspectiva de análisis, el mantenimiento de poder, al igual, que su ideología. El Programa “Ser pilo paga” manifiesta elementos de este enfoque demagógico, donde en el discurso se manifiesta una voluntad política en la reivindicación de derechos en el plano educativo para las clases vulnerables o subalternas bajo una noción de inclusión, pero que en ejercicio de este programa generan condiciones completamente contrarias, que reafirman formas de mantenimiento social jerárquico y excluyente.

Desde esta misma perspectiva Althusser habla de mecanismos de control a partir de aparatos ideológicos del Estado, en donde la reproducción de un sistema social mantiene sólidas relaciones con el dominio institucional y comunicativo en el cual se desenvuelve; Pierre Bourdieu expone el concepto de violencia simbólica, retomando estas nociones y mostrando de esta manera las formas de reproducción de las mismas formas sociales.

El Programa “Ser pilo paga” muestra ciertas formas demagógicas que permiten la negociación social y la aceptación del mantenimiento de formas de poder de clases dirigentes a través de la

propaganda política y la enunciación discursiva de la educación superior, como un elemento de alto valor para las clases subalternas, en donde los instrumentos ideológicos cobran un papel fundamental.

Desde esta perspectiva, el estudio cultural en los cuales se enfoca la política de Estado por medio de su enunciación discursiva, audiovisual y propagandística, nos permite identificar las relaciones entre cultura y política en las cuales se pueden desenvolver formas de exclusión. En este aspecto el dominio de lo simbólico cobra una importancia fundamental en las relaciones de poder de las clases dirigentes frente a la aceptación de los subordinados.

La investigación se orienta hacia el enfoque cualitativo, que permite desde el análisis riguroso del investigador dar cuenta de determinados fenómenos al realizar una descripción minuciosa de las problemáticas que lo orbitan, obteniendo un entendimiento profundo pero no exacto.

Las prácticas interpretativas que desde este paradigma se disponen, visualizan formas desconocidas de mundo. Su análisis desde las plataformas y escenarios naturales donde se producen los fenómenos, acercan el sentido de la investigación a la significación que las personas que en ese contexto le dan.

El tipo de investigación se inscribe en estudios explicativos en donde se manifiesta la intencionalidad por ahondar en formas analíticas e interpretativas que permitan establecer causalidades y efectos del problema investigado, partiendo de la exploración y posterior descripción, para llegar a los sentidos comprensibles de la explicación.

Se recolecto un corpus textual y audiovisual de la Política Pública de Gobierno de “Ser pilo paga” expresado en dos marcos, el primero proveniente de la normatividad y organización legal del programa y el segundo en las alocuciones públicas del señor presidente de la Republica Juan Manuel Santos Calderón y de la Ministra de Educación en el momento de la implementación del

programa doctora *Gina María Parody* d'Echeona, el cual se analiza tomando en cuenta las aproximaciones teóricas preliminares establecidas en el marco teórico, donde se establece cierto acercamiento a los lenguajes de Estado y la orientación del modelo económico en las formas de proceder políticas.

Partiendo como base investigativa, el análisis crítico del discurso y el análisis cualitativo de contenido, se construye como herramienta una rejilla de observación semiótica donde la categoría fundamental en la cual orbita es el concepto de exclusión social, sus asociaciones lingüísticas y/o sinonimias, para establecer en el bloque del discurso la coherencia o incoherencia del mensaje social que promete el programa dentro del eslogan de gobierno “Paz, equidad y educación.” A su vez también establecer la orientación del uso del lenguaje dentro del discurso político en este contexto, reafirmando o descartando la hipótesis de la intervención del modelo económico en el proceder político y la obtención de derechos sociales.

Las rejillas de análisis dan insumos que permiten analizar en conjunto los bloques enunciativos en los cuales están inmersas la categoría de exclusión e inclusión, sus asociaciones lingüísticas y sinonimias, articulándolos con los demás segmentos del discurso.

En un segundo ejercicio interpretativo se genera un bloque de análisis de contenido, donde se apoya en algunos parámetros estadísticos del Ministerio de Educación Nacional, ICFES y otras organizaciones como insumo de las posibilidades de realización del discurso del Programa en el marco de la categoría de la inclusión social, en este mismo bloque se hace énfasis en las diferentes figuras retóricas que acompañan los enunciados, sus usos y adecuaciones en el mensaje.

En una tercera parte del análisis interpretativo, se construye una conclusión sintética, donde se establecen las implicaciones directas del discurso analizado en el proceso de inclusión social y sus impactos en la educación pública.

2.2. El análisis crítico del discurso

El análisis crítico del discurso pertenece a un tipo de investigación analítica que entrevé como recurso el lenguaje y sus lógicas orientadoras que lo componen como discurso, aportando al estudio social un recurso intelectual hacia la resistencia y los desequilibrios de poder inmanentes en el campo político, podemos evidenciar como principales representantes a Norman Fairclough, Ruth Wodak y Teun van Dijk, aunque sus antecedentes pueden rastrearse desde las teorías críticas de la Escuela de Frankfurt.

El ACD concibe el uso lingüístico como practica social (Fairclough, 2008), que muestra su dinámica en las tensiones del poder de la sociedad y sus expresiones en formas las creativas de resistencia o mantenimiento de poder. Para (Dijk T. A., El análisis crítico del discurso, 1999) la contribución no solo radica en generar un cambio social y la lucha contra la marginación sino también en enriquecer su propio campo intelectual, teórico y metodológico desde la crítica a sus propios elementos.

Este tipo de investigación manifiesta una amplia coherencia con las perspectivas investigativas donde este en juego los lenguajes de poder frente a la marginalidad y la exclusión social, representando así una fórmula ideal para dilucidar los lenguajes de las políticas públicas en educación y sus formas de enrarecimiento y ambigüedad.

2.3 El discurso audiovisual

El análisis desde la lectura del discurso audiovisual, es una forma descriptiva que permite develar lo oculto del lenguaje político, complementando desde cierta perspectiva la formalidad del discurso meramente documental, sobre todo en el plano político, donde los elementos persuasivos, las formas de expresión gestuales y simbólicas cobran un valor incalculable en el desarrollo de la intencionalidad y las formas de poder.

Ya desde la escuela de Frankfurt se puede observar cierta orientación al conocimiento crítico a través del discurso; con Habermas se observa como el mundo ha abandonado los ámbitos de la autorreflexión, las relaciones intersubjetivas del habla y la racionalidad comunicativa, ahondando la problematización del hombre como objeto de la técnica, la instrumentalización del sujeto.

Los medios de comunicación se podrían entender desde esta perspectiva, como espacios de actos comunicativos en contraposición de las acciones instrumentales, pero vemos cada vez más como estas fuentes de información son mediadas y captadas por diversas formas de poder dirigente, que expresa su dominio en la reproducción simbólica, utilizándolo como canal para persuadir y conseguir sus objetivos de influencia en la mentalidad social, indispensable en el mantenimiento de la dirigencia en las actuales formas democráticas de Estado.

Las clases dirigentes, tomando desde esta perspectiva a sectores políticos y económicos, han permeado el entramado audiovisual mediante la adquisición de medios masivos de comunicación, negociando desde el ámbito de la cultura y las representaciones simbólicas, formas de realidad fuertemente permeadas por su ideología. Donde lo concreto de su interés puede maquillarse y suavizarse desde la óptica del “show” del espectáculo televisivo.

La verosimilitud del discurso depende de ciertas condiciones de la audiencia, de la capacidad de interrelacionarse con él, estableciendo vínculos con las representaciones colectivas que manifiestan y que valoran.

El análisis audiovisual en los programas de gobierno nos permite analizar la búsqueda de representación del actor social del poder, interpretando su búsqueda de persuasión y verosimilitud en su retórica, acercándonos a formas de comprensión del actuar estatal.

2.4 Descripción de la herramienta de información del corpus

La necesidad de establecer formas interpretativas que permitan desde los enunciados discursivos debelar lo oculto del lenguaje, nos conlleva a construir herramientas de análisis de información, que dentro de su finalidad nos permiten filtrar en orden de la importancia dada, las especificidades propias de la investigación. Las rejillas de análisis nos filtran y clarifican aspectos de importancia interpretativa dentro de problemas específicos planteados en el estudio, al igual que nos organizan desde las categorías la información que posteriormente será sometida a la interpretación, contrastación y evaluación.

En esta investigación se trabaja con rejillas de análisis documental, las cuales permiten organizar e intervenir el texto desde su construcción discursiva y los bloque enunciativos estableciendo categorías interpretativas que concadenen formas de exclusión social en el lenguaje político.

Rejilla N° 1 Forma interpretativa de las expresiones del corpus.

Esta rejilla nos permite el análisis de los conceptos de las expresiones del corpus, para establecer la forma en que se orienta el lenguaje del bloque enunciativo, permitiendo establecer una síntesis acertada de cómo se abarca la educación en la ley y la política pública, el énfasis de estos conceptos en el análisis radica en el trasfondo que tienen, lo cual nos permite la identificación del lenguaje y en su posible inferencia en formas excluyentes.

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTOS ENFATIZADOS	FORMA CONCEPTUAL	FORMA DE INTERPRETATIVA

Rejilla 2 de co-textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior

CO-TEXTO ANTERIOR	ASOCIACIÓN	CO-TEXTO POSTERIOR	INTERPRETACIÓN

Esta rejilla permite interpretar desde algunos enunciados de texto, el sentido pragmático, la intencionalidad y el contexto en donde se desenvuelven la intencionalidad de la ley, determinando entre muchas cosas la posición de quien enuncia y sus concepciones sobre el sujeto a quien se aplica.

Rejilla 3 de sujeto y asociaciones

Esta rejilla permite analizar las diferentes concesiones que tiene el sujeto de los enunciados a través de las asociaciones que se le asignan a este, determinando así su accionar ante la ley y posibilitando el análisis de los lenguajes del emisor de la ley (Estado) a través de los actos del habla.

TEXTO	ASOCIACIÓN	SUJETO	INTERPRETACIÓN

3. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS AL CORPUS: ¿CÓMO ENCONTRAR LO QUE HAY EN EL FONDO DEL PROGRAMA “SER PILO PAGA”?

3.1 ley 1753 de 2015 ley nacional del plan de desarrollo: “todos por un nuevo país”

El Plan de Desarrollo, Ley 1753 de 2015 es una herramienta de gestión construida por el gobierno nacional, que promete desde sus lineamientos establecer unos marcos y acciones que promuevan la solución de determinadas necesidades sociales que presenta el país, dentro de sus títulos se encuentra el de movilidad social, donde en su artículo 61 se describe el proyecto “Ser pilo paga”, sus bases legales de implementación y se establecen los criterios que se van a tomar en cuenta para la inclusión de estudiantes en la Educación Superior.

3.1.1 Rejilla N° 1.1 Forma interpretativa de las expresiones del corpus.

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTO	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
<u>Focalización</u> de subsidios a los créditos del <u>Icetex</u>	ICETEX	<u>Icetex:</u> es institución gubernamental que promueve la educación superior.	El gobierno nacional fija una serie de características para la orientación de recursos económicos a personas en la inclusión de la educación superior en forma de créditos subsidiados.
	Focalización	<u>Focalización:</u> Es la acción de Fijar una orientación hacia determinada característica	
	Subsidios	<u>Subsidios:</u> Son Ayudas para satisfacer una necesidad	

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTO	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
<p>Asimismo, con el propósito de incentivar la permanencia y calidad, se concederá una <u>condonación</u> de la <u>deuda</u> de los <u>créditos</u> de Educación Superior otorgados a través del Icetex, de acuerdo con lo que <u>reglamente</u> el Gobierno Nacional, a las personas que cumplan los siguientes <u>requisitos</u>:</p>	Condonación	Condonación: perdón o liberación de una deuda.	Los créditos emanados de esta política pueden ser condonables cumpliendo determinados requerimientos de focalización.
	Deuda	Deuda obligación o compromiso	Estos créditos infieren una forma de deuda económica hasta no satisfacer los requisitos
	Crédito	Crédito: Figura de deuda en sistema financiero	El Icetex cumple con una función financiera en la destinación de recursos.
	Reglamentación	Reglamentación: Proceso de delimitar con normas un hecho o acción	El Estado delimitara el rango de acción de la ley, sobre los sujetos incluyéndolos o excluyéndolos.
	Requisito	Requisito: Atributo que me permite la incorporación	Se establecen determinadas limitantes en la ley para el beneficio de la destinación de recursos

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTO	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
<p>(requisitos para acceder a los subsidios de crédito de ICETEX)</p> <p>1. Estar en los estratos 1, 2, y 3, <u>priorizados</u> en el <u>SISBEN</u>, dentro de los puntos de corte establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, al momento del otorgamiento del crédito.</p>	<p>Estrato</p> <p>Priorizado</p> <p>SISBEN</p>	<p>Estrato: Forma de diferenciación socioeconómica.</p> <p>Priorizado: Condición que asume un rango de importancia.</p> <p>SISBEN: Sistema que focaliza los posibles beneficiarios de ayudas estatales.</p>	<p>La condición socioeconómica focalizada por los sistemas estatales de ayuda y en la cual está ubicado el posible beneficiario determina la prioridad de inclusión de esta política.</p>

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTO	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
<p>2. Que los resultados de las <u>pruebas Saber</u> estén ubicados en el decil superior en su respectiva área.</p> <p>3. Haber terminado su programa educativo en el periodo señalado para el mismo.</p> <p>La Nación garantizará y destinará al Icetex los recursos requeridos para compensar los ingresos que deja de percibir por los conceptos anteriores.</p> <p>Desde 2018 los créditos y becas financiados por el Icetex estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente.</p>	Pruebas Saber	Pruebas Saber: Conjunto de pruebas estandarizadas para medir la calidad educativa.	La ley contempla las formas de medición estandarizada de la calidad educativa como criterio individual de inclusión dentro de la condición de beneficiario.

A partir del Análisis de la rejilla N° 1. 1 forma interpretativa de las expresiones del corpus, se puede evidenciar por omisión léxica de los conceptos asociados a la Educación Superior Pública, la intención de fortalecer formas alternas a dichas figuras que tradicionalmente han caracterizado la estructura de acceso a la educación superior de las personas de bajos recursos, si bien el artículo hace relación a determinados elementos de focalización de subsidios, estos en su concepción

originaria de ayuda económica podrían ser destinados en fomento de educación estatal cumpliendo su fin conceptual.

Si bien la articulación de esta política en la acción, no margina por completo el accionar práctico de las instituciones de educación superior publicas si las somete a la competencia simbólica de reconocimiento dentro del imaginario juvenil, al igual que la disparidad en campus en términos de inversión económica y la desigualdad en número de instituciones acreditadas. Dentro de diferentes análisis referentes a la aplicación de esta política ya en el programa “Ser pilo paga”, se observa la desigualdad en orden de matrícula de los beneficiados que según cálculos del Observatorio de la Universidad Colombiana y referenciados en (El espectador, 2016) el 98 % de los recursos del programa que nace de esta política de gobierno han sido destinados a instituciones de educación superior de carácter privado, las cuales duplican² el valor pleno de la matricula regular de cada estudiante reduciendo el rango de acción practica de los recursos, excluyendo prospectivamente a un número igual de posibles nuevos beneficiarios en instituciones de educación superior públicas, en este sentido y parafraseando una visión aún más pesimista y nostálgica de Julián De Zubiría, que esta alternativa de política pública en educación, absorbe recursos importantes los cuales necesita la universidad pública que a largo plazo podría llevar a la desfinanciación de estas.

En este sentido la focalización de subsidios a créditos del Icetex con que se inaugura el texto analizado, no guarda coherencia semántica con los postulados del Plan de Desarrollo en los cuales se promete “cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo” y lograr “la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.” Desarrollando en el alcance analítico preliminar un efecto en su medida contrario de exclusión prospectiva de posibles beneficiarios con los mismos recursos en universidades de carácter público.

² Según dato et al Asmar, 2016

El apartado del artículo 61, inicia de manera concreta y formal enunciando las motivaciones principales del mismo, las cuales traducen sintéticamente en incentivar la permanencia y calidad, sin ninguna alusión que pueda significar la educación como derecho o como forma de dignificación del desarrollo humano, en este sentido es probable que dentro de la normatividad escrita no quiera vincular compromisos que puedan repercutir en exigencias más profundas a nivel de la educación superior.

Caso contrario suscita las alocuciones y discursos audiovisuales oficialistas ya en la aplicación del programa; en donde aflora en sus imágenes un carácter social, justo e incluyente y se configura una performática del líder populista en términos de Laclau, que articula las demandas sociales insatisfechas con un fin hegemónico. Este carácter propagandístico construye un sueño de inclusión en donde el “yo” se inscribe, pero que la estadística y la realidad del programa ya en su ejecución se encarga de separar, la enajenación del yo en el sueño, se convierte en una forma psicológica de exclusión, según cifras del *Instituto Alberto Merani* y expresadas por Julián De Zubiría a la revista *Semana*³ el programa “Ser pilo paga” atiende solamente un 2% de los egresados de la educación media, más sin embargo el cubrimiento mediático establece un universal de expectativas que vinculan psíquicamente al sujeto a su obtención, al no realizarse y concebir su expectativa socialmente justa, hay un sentimiento psicológico de privación por unas formas materiales de exclusión.

Según las *Zorillas* la inversión pública en publicidad referente a los programas del Ministerio de Educación, rebasan los nueve mil millones de pesos, descritos en el proceso de licitación como contratos (Gobierno Nacional, 2016) “de servicio integral en comunicación para la producción y divulgación de campañas de comunicación y movilización necesarias para el desarrollo de las

³ Datos tomados de: artículo revista semana del 20 de enero del 2016 “Ser Pilo Paga no convence”

estrategias de comunicación orientadas a la divulgación de la política educativa de calidad coherente con la agenda social que busca un país en paz, equitativo y educado (2014-2018) y el fortalecimiento a la gestión sectorial y de la cultura institucional.”

El apartado de la ley prosigue describiendo las características del beneficio que concede, dejando claro que es un crédito con posibilidades de ser condonable a quienes estudien mediante créditos emitidos por el Icetex, ya de plano la ley específica de manera directa, que no es una garantía social en educación, que el ser beneficiado por los atributos de esta ley, no confiere en sí misma la inclusión a un sistema de gratuidad permanente, ni individual, ni colectiva y que la condición de estudiantes - educación esta mediado por contratos con requerimientos netamente económicos en forma de deuda.

De igual manera pero de forma cifrada en el lenguaje, se pueden evidenciar ciertos aspectos ocultos como la pretensión de organizar el lenguaje de tal forma que se pueda comprender cierta benevolencia de la ley y de quien la enuncia, al utilizar en el lenguaje, unidades léxicas como conceder, otorgar y beneficiario.

La siguiente tabla de co- textos nos permitirá analizar los términos donde se puede interpretar ciertas formas del lenguaje que en relación con un derecho pueden ser despóticas y excluyentes en términos de la educación superior como una forma progresiva de derecho.

3.1.2 Rejilla 1.2 de co-textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior

CO-TEXTO ANTERIOR	ASOCIACIÓN	CO-TEXTO POSTERIOR	INTERPRETACIÓN
Se	Concederá	Una condonación	En el contexto de la educación superior como una forma de progresiva de derecho, conceder hace alusión a la facultad que tiene

CO-TEXTO ANTERIOR	ASOCIACIÓN	CO-TEXTO POSTERIOR	INTERPRETACIÓN
			un poder de liberar de una carga de la manera arbitraria.
De los <u>créditos</u> de Educación Superior a	Otorgados	través del Icetex	En el contexto de la educación superior como una forma de progresiva de derecho, otorgar alude a una facultad de poder extralimitado,
Los	beneficiarios	de créditos de educación superior	En el contexto de la educación superior como una forma de progresiva de derecho, beneficiario haría referencia a una forma excluyente en relación a los que no lo son.

En esta perspectiva se puede interpretar que dentro del pensamiento político del actual gobierno, no cabe la educación superior como como un derecho siquiera en progresividad, los planes de desarrollo se articulan dentro de políticas a largo plazo donde se inscriben la postura ideológica en sus lenguajes y su forma de ver el desarrollo, una forma interpretativa de los co-textos nos permite en temas sensibles analizar lo profundo del lenguaje y sus posiciones, en la Rejilla 1-2 de co-textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior, se puede inferir que el lenguaje por el cual el texto jurídico nos comunica su intención dista mucho de una forma de lenguaje incluyente en educación superior, las unidades léxicas resaltadas suponen una forma despótica de asumir el poder de los recursos en la educación superior, y hace suponer la estructura de la ley como una dádiva a quienes por sus requerimientos focalizados la merecen, establece una forma de alejamiento entre el emisor de la ley (estado) y la población a quien va referido el derecho, siendo así el beneficiario un depositario del Estado. Estas formas enunciativas de la ley omiten referirse al proceso de la educación superior como una garantía, aseguramiento o una protección del Estado, utilizando un lenguaje enfocado en conceder y otorgar beneficios.

3.1.3 Rejilla 1.3 sujeto y asociaciones

La siguiente rejilla permite establecer las diferentes asociaciones dadas dentro de la ley al estudiante de educación superior a quien se aplica la norma, interpretando así la concepción que infiere desde el lenguaje a al sujeto estudiante de educación superior (en condiciones de desfavorabilidad económica), que requiera el apoyo del estado para el ejercicio del derecho en educación superior.

TEXTO	ASOCIACIÓN	SUJETO	INTERPRETACIÓN
Los beneficiarios de créditos de educación superior que se encuentren en los estratos 1, 2, y 3	Beneficiario Estratificado	Estudiante de educación superior	El estudiante de educación superior adopta el papel de beneficiario estratificado, donde se individualiza la obtención de dicha garantía no solo a su condición socioeconómica si no a otra serie de requerimiento que posteriormente describe la ley.
Priorizados en el SISBEN, dentro de los puntos de corte establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Priorizado	Estudiante de educación superior	El estudiante de educación superior es medido en orden de prioridad o necesidad individualizando su condición a través de métodos de focalización del SISBEN
El Gobierno nacional propenderá por un aumento de cobertura de los créditos del Icetex entre la población no focalizada por el subsidio con el objeto de ampliar el otorgamiento de créditos	Focalizado/ no focalizado	Estudiante de educación superior/ estudiante de educación superior que no cumple las condiciones	El estudiante de educación superior no focalizado puede acceder nuevas formas de crédito a través del Icetex.

TEXTO	ASOCIACIÓN	SUJETO	INTERPRETACIÓN
se concederá una condonación de la deuda de los créditos de Educación Superior otorgados a través del Icetex, de acuerdo con lo que reglamente el Gobierno Nacional	Deudor condonado	Estudiante de educación superior/ estudiante de educación superior que no cumple las condiciones	El estudiante de educación superior es deudor del ICETEX hasta que se conceda su condonación cumpliendo los requisitos que determine el gobierno nacional, el crédito es un requisito en la intermediación del acceso al “beneficio” del estado.
Que los resultados de las pruebas Saber Pro estén ubicados en el decil superior en su respectiva área.	Superior	Estudiante de educación superior	El estudiante de educación superior debe estar ubicado en el decil superior en el marco de las pruebas estandarizadas para acceder al rango de la ley.

Del instrumento anterior podemos analizar la concepción que la ley muestra del estudiante de educación superior en su proceso de inclusión, partiendo entonces ya de una división en el concepto de estudiante de educación superior, entre quienes necesitan ayuda para para el ejercicio de su derecho por condiciones socioeconómicas cumpliendo los requisitos y quienes tienen la posibilidad económica de asumirlo. En el caso de la concepción de estudiante de educación superior con desfavorabilidad socioeconómica, la política de la ley lo concibe como beneficiario, individualizando sus condiciones eliminando de tajo la educación superior como derecho universal, priorizándolo a través de focalizaciones institucionalizadas y estandarizadas la necesidad de este para inscribirse en la educación superior, desechando cualquier otra característica o argumento que justifique su inclusión, dentro de los parámetros de focalización se crean márgenes que determinan de manera limitante el acceso al proceso de inclusión a personas que lo requieran estableciendo formas excluyentes palpables, dentro de estos elementos podemos establecer la forma de focalización empleada por el SISBEN, que aun con sus intentos de ajustar a la realidad sus puntajes de focalización, eliminando progresivamente la estratificación a través de encuestas de condiciones

de núcleo familiar ha demostrado falencias en su ejercicio real en el establecimiento puntuaciones y lejos de ampliar su cobertura a las poblaciones más necesitadas y apartar del sistema a quienes no lo requieran, ha establecido una dudosa metodología que ha conllevado a que poblaciones de niveles superiores de ingreso accedan a beneficios que no les corresponden, además esta nueva fórmula de focalización ha generado una paulatina disminución de subsidios del estado a población deficitaria elevando los puntajes y relativizando la pobreza comparándola dentro de las encuestas con otras formas menos prioritarias de pobreza,⁴ la utilización como requisito de puntajes superiores en las pruebas estandarizadas determinan también formas palpables de exclusión, desde perspectivas socioeconómicas como geográficas, es notorio aun con todos los avances que ha tenido la educación pública básica y media en los últimos años, una diferencia palpable en los resultados entre colegios públicos y privados, es también evidente la marcada influencia de condiciones socioeconómicas desfavorables en las formas de bajo desarrollo escolar y en el consolidado de pruebas medibles mediante estándares medias y deficientes. De esta manera y siguiendo el patrón estadístico de dichos análisis podemos analizar que la incorporación de condiciones superiores en pruebas estandarizadas generaría un bajo impacto en las poblaciones más desfavorecidas y progresivamente va aumentando el impacto a medida que las falencias socioeconómicas van siendo menores, haciendo de esta propuesta una forma de mantenimiento social piramidal en términos de desarrollo humano. Otro elemento que interfiere según datos del Ministerio de Educación en el desarrollo elevado de las pruebas estandarizadas son la cercanía a centros urbanos, siendo la ubicación geográfica un elemento representativo a la hora de analizar el

⁴ De acuerdo con los datos encontrados en: revista portafolio noviembre 17 DE 2010 “El nuevo SISBEN, crónica de una muerte anunciada”

impacto de dicha ley, de esta manera las poblaciones alejadas de cascos urbanos o de zonas metropolitanas con infraestructura necesaria para adecuados procesos educativos, se verían afectadas en su inclusión a esta política de gobierno y ende sufriendo formas indirectas de exclusión.

El estudiante de educación superior inscrito en la política de focalización se concibe también como un deudor monetario ante el fondo del ICETEX, haciendo de este en un primer momento un sujeto con la posibilidad de ser becado, no totalmente incluido a los procesos gratuitos de la educación superior, con la posibilidad de ser excluido en cualquier momento antes de la culminación de su carrera.

3.2 Contrato interadministrativo 0077 de 2015

Este documento es el acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional y el Icetex donde se fija la construcción del fondo de sostenimiento del programa “Ser pilo paga” en él se puede observar las consideraciones, condiciones y cláusulas que rigen el programa, en este sentido el análisis del esto se orienta a las consideraciones donde se especifica la justificación del programa.

3.2.1 Rejilla nº 2.1 forma interpretativa de las expresiones del corpus.

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTOS ENFATIZADOS	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
El Gobierno Nacional en el marco de generar las condiciones para un país en paz, equidad con educación, busca posicionar a Colombia como la más educada de América latina para que cada niño, niña y adolescente tenga un desarrollo integral que permita llevar a cabo el	Equidad Educación Desarrollo Prosperidad	Equidad: Condición que se expresa garantizar las mismas posibilidades de acceso a un derecho o bien a las personas sin	El gobierno Nacional reconoce como un elemento indispensable para equidad, la prosperidad y la paz del País, la educación, desde el desarrollo del proyecto de vida de

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTOS ENFATIZADOS	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
<p>proyecto de vida que desea, y aporte al desarrollo, la reconciliación, la solidaridad y la prosperidad del país.</p>		<p>importar las diferencias.</p> <p>Educación : Proceso formativo de desarrollo personal enfatizado en el marco de la cultura.</p> <p>Desarrollo : Proceso que prevé la potencialización de capacidades culturalmente valoradas.</p> <p>Prosperidad : Condición dada en términos de bienestar colectivo de manera integral mejorando la calidad de vida.</p>	<p>cada uno de los niños niñas y adolescentes comprometiéndose a proporcionar herramientas adecuadas bajo el lema Colombia la más educada de América Latina</p>
<p>En educación superior, a través del Ministerio de Educación Nacional, se creó el programa “SER PILO SÍ PAGA” por medio del cual el Gobierno Nacional, busca fomentar el acceso a la educación superior, en jóvenes Bachilleres, con los mejores resultados en las pruebas de Estado y con menores condiciones socioeconómicas atendiendo</p>	<p>SER PILO SÍ PAGA:</p> <p>Fomentar</p>	<p>SER PILO SÍ PAGA:</p> <p>Primer nombre dado al programa “Ser pilo paga” donde se establece la posibilidad de acceso a la educación superior a jóvenes catalogados pilos de bajos recursos.</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional crea un programa que promueve el ingreso de estudiantes a la educación superior con resultados superiores en pruebas de estado y con menores recursos.</p>

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTOS ENFATIZADOS	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
criterios de fomento a la calidad y focalización.	Mejores Resultados	Fomentar: Acción de promover, estimular e incentivar un determinado quehacer. Mejores: Elementos que se determinan superiores o más importantes. Resultados : Respuesta a determinada acción.	
El beneficio otorgado por el Gobierno Nacional para fomentar la excelencia en la educación serán créditos condonables, que solo podrán solicitarse para programas de educación superior de las instituciones de educación acreditadas en alta calidad o que hubieran tenido acreditación de alta calidad y se encuentren en proceso de renovación de acreditación.	Acreditación en Alta Calidad:	Acreditación en Alta Calidad: Es un reconocimiento del Estado dado a las instituciones de Educación superior en Colombia después de un proceso de convalidación interno y externo.	El Estado ofrece créditos condonables en educación superior en programas acreditados como de Alta calidad en forma de beneficio a quienes sean focalizados.
El crédito será 100% condonable a cada uno de los estudiantes favorecidos y notificados por el Icetex, que cubrirá el 100% de valor de la matrícula semestral o anual, conforme el programa académico escogido por el estudiante, en cualquiera de las instituciones de	Instituciones de educación superior Subsidio		El crédito podrá ser condonado por completo a cada uno de los favorecidos y se podrá acceder al subsidio de mantenimiento. Los programas podrán ser desarrollados en instituciones

EXPRESIÓN EN EL CORPUS	CONCEPTOS ENFATIZADOS	FORMA CONCEPTUAL	SÍNTESIS DEL TEXTO
educación superior privadas o públicas señaladas, además de un subsidio de mantenimiento.			públicas o privadas que cumplan con la acreditación
Estos créditos serán 100% condonables siempre y cuando se logre la obtención del título profesional por parte del beneficiario del programa. El Icetex, dentro del reglamento operativo, establecer las condiciones y mecanismos para la recuperación de los recursos asignados a los beneficiarios que no logren culminar sus estudios y sean clasificados como desertores.	Créditos Condonación Icetex Beneficiario		El requisito fundamental para la condonación de la total de la deuda es la obtención del título profesional, el Icetex dentro del reglamento operativo fijara las formas de recuperación de los recursos de los beneficiarios que se retiren del programa.
El programa “SER PILO SÍ PAGA” se convierte en una estrategia que permite ampliar las oportunidades de acceso, permanencia y graduación en educación superior a los distintos grupos sociales y comunidades territoriales, de esta forma este programa es una apuesta que incorpora el sentido mismo de la política de regionalización y del mejoramiento de la calidad, ya que promueve la superación de las barreras de acceso y permanencia y busca generar vínculos que propenden por el desarrollo local y regional, teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones	Estrategia Oportunidad. Regionalización Mejoramiento Calidad	Estrategia: Mecanismos eficaces para lograr un fin. Oportunidad: Situación beneficiosa para desarrollar una acción. Regionalización Proceso de descentralización que permite el respeto a la autonomía de las regiones	“SER PILO SÍ PAGA” se concibe dentro de la perspectiva del gobierno como una estrategia que amplía las posibilidades de acceso y permanencia de diferentes grupos sociales, que según su visión permite los procesos de regionalización y mejoramiento de la calidad.

En la aplicación de la REJILLA N° 2.1 forma interpretativa de las expresiones del corpus, podemos encontrar bastantes coincidencias conceptuales con el texto del plan de desarrollo en la forma organizativa del programa, las cuales solo se mencionan como conceptos enfatizados por ya haber sido definidos en su forma conceptual en el ejercicio anterior de la misma rejilla. En este texto se describe desde la óptica estatal la importancia de la educación en el desarrollo económico y político del país, además como la forma más efectiva de llegar a la equidad y a la paz, prometiendo buscar las herramientas que permitan posesionar a Colombia como la más educada de América Latina, mostrando cierta incoherencia con las prácticas de inversión en el sector, en donde según datos publicados por la OCDE muestra a Colombia como el segundo con menor inversión por estudiante país entre 32 evaluados, con una inversión promedio de 3290 dólares por estudiante anual⁵ y contrastando también con la inversión a nivel militar en donde según cifras de Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo es el cuarto más alto de América solo superado por Estados Unidos, Canadá y Brasil. Para la Educación Superior el texto refiere al programa “SER PILO SÍ PAGA” como un programa estratégico que permitirá el fomento de la educación superior a estudiantes de bajos recursos y con mejores resultados en las pruebas estandarizadas a través de lo que llaman otorgamiento de créditos condonables a “beneficiarios” que cumplan con las condiciones establecidas dentro de la focalización, siendo dentro del plan de gobierno unos 40000 los “beneficiarios” con una inversión total según declaraciones de la exministra Gina Parody cercana a los 3 billones de pesos; cifra que desarrollada dentro de las universidades públicas de Alta Calidad, podrían multiplicar de dos a tres veces la cifra de estudiantes dentro de la educación superior incluyéndolos en el sistema, al igual que permitiría

⁵ Cifras tomadas de: revista Semana Colombia, diciembre 9 de 2015 segundo país con menor inversión por estudiante

ayudar superar los déficit financieros que presentan estas instituciones por las políticas de autofinanciamiento establecidas por el gobierno.

El eslogan “SER PILO SÍ PAGA” establece cierto marco lingüístico de carácter excluyente, la noción de piloto está contemplada dentro de la jerga coloquial en Colombia, por lo tanto su uso lingüístico pertenece al lenguaje común, denotando ciertas características de carácter positivo en torno a la realización de alguna actividad en un campo específico, es normal que se exprese en términos de inteligencia y proactividad. El adoptar esta noción dentro de una política pública de gobierno conduce a examinar cierta intencionalidad de vincular el lenguaje político al lenguaje común, creando cierto acercamiento demagógico hacia la población, siendo esto una forma de dar sentido al acto comunicativo generando un impacto en la opinión pública; pero a su vez generando cierto estereotipo de los elementos vinculados o afectados, en Colombia se gradúan según cifras del mismo Ministerio de Educación 430.000 estudiantes en estratos uno y dos, de los cuales solo un 2,8 % entrarían en el rango de pilotos. La aplicación de dicho eslogan en el macro poblacional determinaría cierto margen de marginamiento a través de la lengua, dando por entendido que aquellas personas que por determinadas formas estandarizadas no entran en el marco del programa, no tienen los atributos o las competencias que los determinen como pilotos, sujetando el programa desde este punto de vista a dos formas de exclusión posibles, una referida al marco de la posibilidad práctica de vincularse a los atributos del programa y otra a la forma categórica de desvinculación a los atributos lingüísticos que da la noción.

Las evaluaciones estandarizadas también nos muestran ciertas formas probables de exclusión desde la perspectiva de la cultura y el lenguaje, las competencias evaluadas, no determinan pedagógicamente el global de posibilidades de actuar bien del sujeto evaluado, siendo entonces un marco de referencia racero, que promulga la homogeneidad en tanto la heterogeneidad. El

programa marcaría allí también ciertas formas de exclusión a poblaciones y etnias que en su diversidad pedagógica de formación se alejen de las competencias evaluadas dentro de dichos exámenes y lejos de generar los vínculos prometidos en el texto, disipa en términos de la utilidad, expresiones y formas pedagógicas particulares que se alejen al lenguaje homogéneo de dichas competencias.

El programa “SER PILO PAGA” coloca a la Universidad Pública a competir en el llamado mercado de la educación subsidiada con las Universidades Privadas, sin tomar en cuenta la situación de necesidad y falencia de recursos que esta presenta, construyendo en este sentido una alternativa que no es estructural para el absceso a la educación superior pero si limitante en términos de recursos en la resolución de los problemas que presenta la educación pública a nivel superior, inmiscuyendo un lenguaje financiero en la cobertura de la educación para los sectores menos favorecidos que tradicionalmente ingresaban al sistema público, que si bien no es remplazado por completo en su sentido estricto si deja de ser focalizado como la principal alternativa de la cobertura en la formación profesional de sectores necesitados limitando así los recursos.

3.2.2 Rejilla 2.2 de co-textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior

CO-TEXTO ANTERIOR	ASOCIACIÓN	CO-TEXTO POSTERIOR	INTERPRETACIÓN
SER	PILO	SI PAGA	Se establece un lenguaje segregaste entre quienes bajo determinadas significaciones se consideran pilos y los que no, los cuales se excluyen de ser sujeto de derecho de la educación superior.
de los <u>créditos</u> de Educación Superior a	otorgados	través del Icetex	Sea asocia el concepto de crédito al beneficio de inclusión

			estableciendo un carácter ambiguo
Los	beneficiarios	de créditos de educación superior	En el contexto de la educación superior como una forma de progresiva de derecho, beneficiario haría referencia a una forma excluyente en relación a los que no lo son.

En la rejilla 2.2 de co-textos de asociaciones negativas a la progresividad del derecho a la educación superior, se puede observar una reafirmación de diferentes modos de segregación a través del uso del lenguaje del programa, iniciando por el eslogan “Ser pilo paga” pone en evidencia una diferenciación tácita entre quienes por sus resultados de pruebas estandarizadas son considerados como “pilos” y un conjunto restante extremadamente mayoritario que no satisface este requisito, siendo esta expresión en el programa, una apropiación semántica del lenguaje común, la cual se refiere en Colombia a una persona de alta agudeza mental e intelectual, recursiva y hábil,⁶ constituyendo también una forma segregante de filtro que justifica la aplicación del programa a un número altamente reducido.

Esta significación de “pilo” también demarca una diferenciación excluyente en términos simbólicos y cognitivos, partiendo de parámetros lineales pres establecidos de medir la inteligencia que conducen a omitir otras formas demostrativas del desarrollo intelectual, En su valoración y apropiación de oportunidades sociales; infringiendo también estigmas sociales y culturales sobre el individuo que sea medido deficientemente bajo estos parámetros.

Estas formas evaluativas de educación, han determinado desde una cuestionable óptica del merecimiento, los destinos académicos, laborales y vocacionales de la juventud en sus expectativas

⁶ La interpretación de este concepto se recopila en diccionario social de regionalismos latinos tubabel.com, siendo este un recurso ante la limitada compilación de expresiones y regionalismos colombianos

de inclusión universitaria y vocacional, a su vez también ha servido de filtro financiero en la inversión estatal en la educación superior.

En este contexto, se puede demarcar la insistente intervención del lenguaje financiero y economicista, en la estructuración del programa, donde se recalca nuevamente la condición de deuda que se contrae al ser beneficiario, como forma de coacción frente a las necesidades del programa y agilizando los tiempos de retorno social de la inversión, evidenciando nuevamente que el interés principal de esta política en educación no se centra en la inclusión social, ni en los compromisos progresividad de la educación superior como derecho sino en los mecanismos que sin salirse de los lenguajes del liberalismo de mercado permitan generar un relativo ambiente de equidad y lucha demagógica por los necesitados, vulnerados y excluidos.

En este mismo orden de ideas el lenguaje de programa se torna ambiguo asimilando beneficio con deuda; la educación con tasas de retornos sociales, donde se termina particularizando al individuo en términos de rentabilidad y disociando el sentido reivindicativo de la educación como derecho.

3.3 Identificación de categorías de análisis del corpus.

En esta primera parte del análisis de la documentación oficial del programa “Ser pilo paga” se pueden interpretar un conjunto de categorías, donde se caracterizan unas formas específicas en las cuales a partir de una propuesta incluyente hay procesos de alejamiento y desvinculación.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Exclusión por poder Simbólico	Se puede establecer esta categoría de exclusión, analizando la implantación de los significados necesarios para el acceso al programa, en donde las pruebas estandarizadas cobran suma relevancia, estas toman como punto de partida la valoración de ciertas formas interpretativas y conceptuales del poder

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
	<p>simbólico imperante suponiendo una desventaja en términos de acceso y cobertura a grupos étnicos y formas alternativas de educación que se suponen desde otros marcos simbólicos de referencia. En este mismo sentido también se puede analizar en la limitada oferta de programas educativos que partan desde la óptica y marcos de referencia simbólicos genuinos de los grupos étnicos en donde se pueda manifestar formas inclusivas para las mentalidades e imaginarios sociales de dichos grupos.</p>
<p>Exclusión por focalización</p>	<p>Esta categoría se establece en grupos que por su posicionamiento en la focalización del SISBEN no se conciben como posibles beneficiarios del programa, pero que a su vez su capacidad adquisitiva e índices de ingreso no están en condiciones reales de satisfacer la demanda educativa de la educación superior, constituyendo poblaciones deficitarias en este sentido, que como alternativa están sujetas al endeudamiento con los concernientes obstáculos y limitaciones.</p>
<p>Exclusión por cobertura del programa</p>	<p>Se manifiesta en la evidente limitación del programa en términos del número de becas los estudiantes que acceden a la educación superior mediante el programa solo constituyen un reducido 2% de la población demandante en estratos 1, 2,3.</p>
<p>Exclusión por prospección de cupos</p>	<p>Se evidencia analizando el costo unitario que representa un estudiante del programa en una universidad privada con relación a la misma inversión en tanto una universidad pública, donde prospectivamente dicha inversión podría cubrir un número mayoritario de cupos de inclusión educativa universitaria. En este momento se manifiesta una demanda mayoritaria en IES privadas excluyendo un gran número de posibles beneficiarios.</p>
<p>Exclusión por uso segregante en el lenguaje</p>	<p>Esta forma interpretativa de exclusión se manifiesta en las expresiones segregantes del programa donde a través del concepto social de “pilo” se justifica el acceso de determinadas personas a una garantía social, y a su vez se</p>

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
	minimiza las capacidades intelectivas de otras que no absceden al programa
Exclusión por ubicación geográfica	Se puede establecer esta categoría analizando notorias desigualdades que se manifiestan en la prestación del servicio educativo, manejo de recursos, infraestructura y sensibilización de la población entre las regiones del país, lo cual permite observar resultados con alta disparidad dependiendo la zona geográfica en las pruebas estandarizadas conllevando también a un menor acceso de algunas poblaciones al programa.

3.4 Contextualización del análisis de los documentos audiovisual.

El discurso político en la actualidad está mediado en gran parte por uso de la comunicación audiovisual, la cual representa una influencia masiva en la opinión pública y por lo tanto también una herramienta eficiente en el plano electoral en las democracias contemporáneas. El uso de esta herramienta desde el plano político permite analizar la sutilidad del lenguaje en tanto sus receptores son en su el posible electorado, las personas que mantienen el ejercicio de su poder o los que le dan la posible legitimidad a sus políticas. La presente investigación establece el análisis del discurso audiovisual como una forma de ratificar las formas de exclusión anteriormente analizadas en el ámbito legal documental en forma de reincidencias, al igual, que determinar los puntos en los cuales el lenguaje se flexibiliza como forma de ocultamiento, convencimiento, persuasión o búsqueda de verosimilitud del acto de comunicación política.

El programa “Ser pilo paga” se ha caracterizado por una cuantiosa inversión en publicidad programática, divulgada por (Las 2orillas, 2016). Las reiteradas alocuciones presidenciales en las diferentes fases del programa y presentaciones de en esa hora ministra Gina Parody d'Echeona, demuestra la importancia de este programa de gobierno en la consecución de una opinión pública favorable y búsqueda de unificar el discurso político en el lenguaje social; siendo en este sentido

el lenguaje enunciado en dichos discursos audiovisuales de las alocuciones presidenciales un ejercicio comunicativo flexible, polisémico y ambiguo.

Este fenómeno de la polisemia y ambigüedad del discurso audiovisual en el contexto de la enunciación política, puede entrever la continuidad del sentido ya normalizado el texto documental legal manteniendo la coherencia o producir incoherencias donde se negaría la estructura significativa antes enunciada en el contexto de la misma fuente enunciativa política. El manejo del lenguaje los documentos normativos y legales, ya nos han producido ciertas categorías interpretativas de exclusión, las cuales serán interpretadas en el contexto alocución como reincidentes dentro del mismo campo de sentido. Este ejercicio también nos podrá determinar la continuidad del mismo lenguaje de poder dirigente y su forma de escenificarse, negociarse u ocultarse ante el auditorio.

3.5 Rejilla alocución presidencial del 17 de septiembre

DOCUMENTO: ALOCUCIÓN PRESIDENCIAL		FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE 2015
Fuente: http://wp.presidencia.gov.co/Noticias/2015/Septiembre/Paginas/20150917_02-Palabras-Alocucion-Presidente-Juan-Manuel-Santos-Programas-Ser-Pilo-Paga-2-Ser-Pilo-Paga-Docente.aspx		
TEXTO	FORMA INTERPRETATIVA DE EXCLUSIÓN	CATEGORÍAS REINCIDENTES DE EXCLUSIÓN
“Queridos compatriotas, y en especial queridos <u>jóvenes</u> y <u>padres de familia</u> :”	Se hace alusión a todos los padres de familia y jóvenes como posibles beneficiarios del programa estableciendo expectativas generales con dimensiones privativas, sin tomar, ni mencionar en cuenta los factores limitantes del programa y del sistema educativo en general.	Exclusión por cobertura del programa Exclusión por focalización Exclusión por ubicación geográfica

<p>“Hace un año anuncié que <u>daríamos 10 mil becas</u> a los jóvenes <u>que no tuvieran recursos, y que obtuvieran los mejores resultados en las Pruebas Saber 11</u>, para que estudiaran en universidades con los más altos estándares de calidad.”</p>	<p>Se establece un número muy limitado de becas en relación a los demandados en educación superior, enunciándose en forma de dadiva del gobierno, fijando una fuerte separación entre el gobierno, los ciudadanos que tributan y también de gobiernos anteriores.</p> <p>Se establece una separación entre la población estudiantil de menores recursos y con mayores resultados en pruebas estandarizadas</p>	<p>Exclusión por cobertura del programa</p> <p>Exclusión por prospección de cupos</p>
<p>“Hoy –después de recibir los alentadores resultados de los primeros 10.080 jóvenes– sigo convencido: de la bondad de este programa y de que la educación es el principal medio para alcanzar la paz y cerrar las brechas de desigualdad”</p>	<p>Se vincula el programa a todo espectro educativo dándole a través del lenguaje profundidad que en impacto de cobertura no da, al igual, se anexa discursivamente al proyecto macro de la paz y la superación de las desigualdades.</p>	<p>Exclusión por prospección de cupos</p>
<p>“Otro dato positivo es que más de <u>9 mil becarios ya renovaron su crédito condonable</u> con el Icetex y tienen todo listo para iniciar el segundo semestre. Los demás están terminando materias.</p> <p>Es increíble cómo detrás de cada joven que aprovecha esta oportunidad hay una historia de vida que nos llena de esperanza y entusiasmo.”</p>	<p>El lenguaje denota una ambigüedad en el concepto de beca y crédito condonable.</p> <p>Cuando se menciona el aprovechamiento de las oportunidades, se construye un argumento simbólico que busca discursivamente legitimar la inclusión, pero que a si mismo se interpreta por el número de cobertura real de programa, las disparidades geográficas y culturales en educación en una forma simbólica de exclusión.</p>	<p>Exclusión por cobertura del programa</p> <p>Exclusión por poder Simbólico</p> <p>Exclusión por ubicación geográfica</p>

<p>“Como Abdías, hay miles de jóvenes en todo el país a los que la falta de recursos les impide su acceso a una buena universidad.</p> <p>¡Eso no es justo! Por eso hemos querido cambiar esta situación.”</p>	<p>Se hace alusión a una problemática que el mismo programa no soluciona.</p>	<p>Exclusión por cobertura del programa</p>
<p>“Para los bachilleres que se gradúen este año, tenemos el programa Ser pilo paga 2.0... ¡con 11 mil cupos!</p> <p>Es decir, ¡mil cupos adicionales a los que tuvimos en la primera versión!”</p>	<p>Se evidencia formas de persuasión sobre programa a través del aumento paulatino de este tipo de becas ocultando la mínima incidencia en el macro de cobertura real que demanda la educación superior</p>	<p>Exclusión por cobertura del programa</p>
<p>“los nuevos pilos no pagarán ni un peso con una única condición: que se gradúen.</p> <p>Además, tendrán un subsidio de sostenimiento para que no tengan que preocuparse por gastos como fotocopias y transporte, y se concentren en su carrera.</p> <p>Y no en cualquier universidad... ¡sino en las mejores!”</p>		<p>Exclusión por uso segregante en el lenguaje</p> <p>Exclusión por prospección de cupos</p>

En la REJILLA N° 3 se plasma el análisis de la intervención presidencial, presentando la segunda fase del programa “Ser pilo paga”, en la cual se esgrimen los argumentos de dicha propuesta ante la opinión pública, a diferencia de la estructura netamente documental, esta puesta en escena audiovisual, ejemplifica las bondades del programa utilizando un lenguaje común y

apelando al sentimiento de justicia social ante los miles de jóvenes que no logran ingresar a la educación superior por falta de recursos.

El texto manifiesta abiertamente que la política del programa “Ser pilo paga” es una forma vinculante, social y justa de incluir a todos los bachilleres en la educación superior, donde la única limitante son resultados en las pruebas estandarizadas, sin analizar elementos de trasfondo que comprometen toda la estructura educativa colombiana y que puede llegar a ser un elemento decisivo en la inclusión dichos estudiantes, tales en las es como la desigualdad de recursos, infraestructura y destinación presupuestal en las regiones que se evidencian con limitados desarrollo y avances en las pruebas estandarizadas en esas regiones , al igual que, la desvinculación de los mundos simbólicos de las comunidades étnicas las cuales no son tomadas en cuenta en dichas pruebas, generando que un amplio margen de la población sea excluido de las políticas educativas, al igual que, sean estereotipadas como no “pila” con sus concernientes implicaciones sociales.

Dichas problemáticas enraizadas en el sector educativo de las regiones y en las formas de articulación de esta con las comunidades étnicas impiden que mediante el criterio de las evaluaciones estandarizadas el objetivo vinculante percibido en el discurso se establezca y por el contrario presente otras formas sutiles de exclusión como por ubicación geográfica y por construcciones simbólicas diferentes.

Así mismo se puede evidenciar que, aunque es reiterativo el énfasis discursivo en el número de becas, estas no satisfacen en ninguna medida la demanda educativa universitaria en los segmentos sociales más necesitados. La cobertura brindada frente a las expectativas de vinculación. No se percibe ni a mediano o largo plazo como salida estructural al déficit en educación superior, siendo de esta manera frente al número global de posibles estudiantes, una política excluyente por cobertura

La posibilidad de que las universidades participes del proyecto pueda ser públicas o privadas dentro del marco de la acreditación de alta calidad enunciada en el discurso, impide que los recursos invertidos puedan posibilitar la vinculación proyectiva de más estudiantes al programa. Si bien es cierto no se limita el acceso de oferta de la universidad pública, se ha podido evidenciar que la gran mayoría de los cupos demandados han sido orientados a la universidad privada de altos costos, los cuales podrían ampliar la población incorporada incluyéndola al programa con los mismos capitales invertidos, generando desde la orientación del programa ciertas formas de exclusión prospectiva.

Es evidente desde el mismo eslogan del programa y las enunciaciones del discurso en relación la conceptualización de “pilo”⁷ una forma segregante de expresión, la cual se abre paso a justificar los créditos - becas y el aprovechamiento del programa, representando de esta manera que el estudiante que no logre ingresar al programa es por el no aprovechamiento de las oportunidades, por no tener los indicadores suficientes evaluados en las pruebas estandarizadas o por dificultades en la agudeza mental en la que se define dentro del lenguaje común del regionalismo colombiano el concepto de “pilo”, sin determinar toda la estructura y factores de trasfondo que imposibilita el desarrollo de los estándares propuestos en las evaluaciones por competencias en poblaciones vulnerables a las cuales está sujeto el programa. En este sentido las expresiones enunciadas permitirían y justificarían formas excluyentes sobre una población deficitaria en educación.

3.5.1 Rejilla alocución presidencial del 8 de septiembre 2016

⁷ La interpretación de este concepto se recopila en diccionario social de regionalismos latinos tubabel.com, siendo este un recurso ante la limitada compilación de expresiones y regionalismos colombianos.

A través del análisis de la Rejilla 3.5.1 podemos constatar nuevamente la omisión de las

DOCUMENTO: ALOCUCIÓN		FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIAL		
Fuente: http://es.presidencia.gov.co/discursos/160908-Declaracion-del-Presidente-de-la-Republica-en-el-lanzamiento-del-programa-Ser-pilo-paga-3		
TEXTO	FORMA INTERPRETATIVA DE EXCLUSIÓN	CATEGORÍAS REINCIDENTES DE EXCLUSIÓN
<p>Hoy les tenemos una gran noticia a muchos jóvenes y padres de familia:</p> <p>Hace poco más de un mes, exactamente el 31 de julio de este año, 605 mil estudiantes presentaron las Pruebas Saber 11. Hoy estamos abriendo la tercera edición del programa Ser pilo paga para entregarles becas a 10 mil jóvenes adicionales que obtengan los mejores resultados.</p> <p>Son 10 mil jóvenes más que van a poder matricularse en la carrera que siempre soñaron, la carrera que tienen en sus mentes, en sus sueños, en una de las 44 universidades del país con más altos estándares de calidad, son las mejores universidades que hay en el país.</p>	<p>El discurso inicia con un saludo en el cual se visualiza de una manera más verosímil el alcance del programa estableciendo desde el adjetivo indefinido en la palabra “muchos” ciertos marcos en la inclusión del programa.</p> <p>Aunque se establece una población de 605 mil estudiantes bachilleres, se sigue haciendo énfasis en un número deficiente de becas de 10 mil recalándose en el requisito de los mejores resultados en dichas pruebas, omitiéndose las notorias desigualdades en la impartición de la educación básica y media en las diferentes regiones del país.</p> <p>En esta tercera versión aunque se amplía el número de universidades ofertantes a 44 de alta calidad, entre ellas algunas universidades públicas, no se toma en cuenta la ampliación de cobertura que se tendría en el programa si la demanda educativa producto de este, fuera dirigida solo a</p>	<p>Exclusión por cobertura del programa</p> <p>Exclusión por prospección de cupos</p>

problemáticas en el plano de lo cultural de la educación, partiendo de los supuestos de

	universidades públicas de alta calidad.	
<p>Los requisitos van a ser los mismos de siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener los mejores resultados en las Pruebas Saber 11. • No tener recursos suficientes para costear una carrera. Esto es para los que realmente necesitan esa ayuda económica. • Que sus familias sean de los puntajes más bajos del SISBEN. Esto es para ayudar a los que más lo necesitan. • Y que ingresen a una universidad acreditada de alta calidad. Es decir, para garantizarles que lo que va a hacer tienen los mejores estándares. <p>Ya tenemos 21.700 jóvenes estudiando totalmente gratis en las mejores universidades con este programa y, con el ingreso de los nuevos pilos, vamos a llegar a 10 mil más, es decir a 31.700 beneficiarios.</p>	<p>El programa mantuvo los mismos requisitos de ingreso de las versiones anteriores, suponiendo una igualdad en las condiciones educativas de las diferentes regiones y culturas del país, en este mismo sentido muestra una sólida confianza en los métodos de focalización socioeconómica.</p>	<p>Exclusión por poder Simbólico</p> <p>Exclusión por focalización</p> <p>Exclusión por ubicación geográfica</p>
<p>¿Qué es lo importante, lo valioso de este programa Ser pilo paga? Que apoya a jóvenes colombianos que, por falta de recursos, por falta de dinero, no hubieran podido estudiar la carrera que deseaban.</p> <p>Que los pilos son libres de decidir su futuro académico y lo pueden</p>	<p>Esta tercera entrega del programa se enfatiza la figura de “pilo”, la cual supone la posesión de condiciones que le permiten merecer por encima de otros con similares características, una serie de libertades y garantías excepcionales en el plano educativo.</p>	<p>Exclusión por poder Simbólico</p> <p>Exclusión por focalización</p> <p>Exclusión por ubicación geográfica</p>

<p>hacer, nada más y nada menos, escogiendo una de las mejores universidades que quieran, de todas las universidades, de las mejores, pueden escoger la universidad que quieran.</p> <p>Además, las universidades se están disputando a los pilos porque para estas universidades significa mejorar la calidad de la educación, la competencia para entrar a esas universidades con la presencia de los pilos, se hace cada vez más difícil y eso lo que hace es elevar la calidad.</p> <p>Y también que los jóvenes de menos recursos tienen la misma oportunidad de estudio que los jóvenes de las familias ricas, es decir, esto es muy importante para cerrar esas brechas y esa inequidad que queremos en nuestro país.”</p>	<p>Se habla del programa como una forma de cerrar brechas de equidad entre los” jóvenes de menos recursos” y “jóvenes de familias ricas”, desconociendo las propias limitaciones del programa y las grandes problemáticas en la planeación, infraestructura e impartición de la educación básica y media en diferentes zonas geográficas del país, que representan en sí vacíos del programa.</p>	
<p>Hay hoy más del 99 por ciento de los 21.700 beneficiados, el 99 por ciento continúan estudiando. Eso es importantísimo, o sea, la deserción es prácticamente nula.</p> <p>Mientras el índice de deserción universitaria el año pasado fue de más del 9,3 por ciento de este programa, mire la diferencia, 9.3 por ciento, y en este programa es tan</p>	<p>El discurso nos orienta a valorar simbólicamente una formas de aprendizaje y cognición ligadas a las competencias estandarizadas evaluadas en las pruebas de Estado, al igual que nos justifica su recompensa limitando la educación a las formas simbólicas específicas evaluadas en dichos exámenes y a enmarcar el en plano de dichas valoraciones la</p>	<p>Exclusión por poder Simbólico</p>

<p>solo del 0,4 por ciento. 9.3 al 0.4 por ciento.</p> <p>“Ser pilo paga” porque las familias están confirmando que el mérito, el talento, el esfuerzo sí están siendo recompensados por el Gobierno con educación, que es lo mejor que cualquier papá les puede dejar a sus hijos, la herencia más importante que cualquier papá, cualquier mamá les puede dejar a sus hijos es una buena educación.</p> <p>Además, cada pilo becado es una semilla para asegurar la construcción de un país como el que yo he querido buscar, un país educado, mejor educado, un país con más equidad y sobre todo un país en paz.</p> <p>Este programa nos ha demostrado que sí podemos lograr que nuestros jóvenes, comenzando con los más pilos, tengan la mejor educación sin importar sus recursos, su capacidad económica.</p> <p>Pero esto es apenas la cuota inicial porque si logramos la paz, si logramos comenzar a construir esa paz, muchos de los recursos que hoy van para la guerra podrán ir para la educación y podrán</p>	<p>inteligencia, la oportunidad, el mérito, la recompensa y la inclusión.</p>	
--	---	--

mejorar la equidad en la educación.		
-------------------------------------	--	--

homogeneidad simbólica y de su posibilidad de ser evaluada de manera estandarizada, con el fin de poder acceder a beneficios sociales.

No se habla de las diferentes dinámicas en el plano de los procesos de aprendizaje, fines y metas de la instrucción étnica, que conllevan a otras visiones simbólicas de mundo que probablemente no son incorporadas en las pruebas de Estado y por lo tanto a la posibilidad de realización de una profundización educativa de estas comunidades dentro del programa.

En este mismo sentido, tampoco el programa contempla transformaciones en el currículo, en planes de estudio y procesos académicos en las universidades, que puedan asociar formas tradicionales y étnicas de educación limitando la posibilidad de incorporación de estas comunidades de manera efectiva.

Este aspecto no es para nada minúsculo, si analizamos la forma de representación de los imaginarios dentro del poder estatal, en los cuales se evidencia una despreocupación por discursos y visiones de mundo, tradicionales y étnicas, a las cuales se les rezaga a espacios reducidos en sus territorios, alejados de los diálogos interculturales desde la perspectiva académica.

El discurso de la alocución reitera nuevamente los requisitos para acceder al programa desde formas enunciativas que denotan su accesibilidad generalizada a estudiantes que sean de bajos recursos, a su vez, se exceptúa, que la focalización de estas poblaciones se establece según parámetros altamente cuestionados del SISBEN, donde todavía se efectúan zonificaciones estratificadas para la puntuación, que en su efecto pueden disminuir las posibilidades de incorporar poblaciones estudiantiles que en verdad la necesitan.

Estas focalizaciones del Programa también excluyen poblaciones que aun cumpliendo con los otros requisitos solicitados, no son tan pobres como para estar dentro de los parámetros establecidos

en el programa, pero a su vez, tampoco cuentan con los recursos suficientes para satisfacer las demandas universitarias.

El Programa se enuncia con constantes afirmaciones positivas y con asociaciones a la solución del problema de la inclusión en la Educación Superior aludiendo también a las cifras y alcance de cupos. Estos mismos datos nos demuestran una extrema limitación de cupos en comparación a la totalidad de la población demandante de bajos recursos para acceder a la Educación Superior.

La cobertura educativa que brinda el Programa no demuestra ser significativa si se coloca el número total de egresados año a año, produciendo una competencia de oportunidades entre los interesados en acceder a estos beneficios, en donde muchos estudiantes con desempeños elevados no van a ser tenidos en cuenta porque hay otros con una mayor puntuación, estableciéndose exclusiones aún bajo el cumplimiento de los mismos parámetros del programa.

El discurso retoma el tema de la inversión del Estado en la Educación Superior de calidad, enfatizándose en la figura de créditos - beca y créditos condonables, los cuales se hacen efectivos por los beneficiarios en universidades acreditadas de alta calidad, sin importar si son públicas o privadas; una gran mayoría de los estudiantes que acceden al Programa optan por estudiar en Instituciones de Educación Superior (IES) privadas generando un mínimo aprovechamiento presupuestal por parte de las IES públicas, que podrían con el mismo presupuesto duplicar la cobertura educativa que contempla el Programa.

Visto de esta manera, como reiteradamente se ha dicho se puede establecer que un programa pensado en el fomento de cupos para el ingreso a la Universidad Pública de alta calidad, podría prospectivamente ampliar la cobertura en un gran número disminuyendo los alcances de exclusión que se presenta en este.

Uno de los grandes motivantes del programa fue la inclusión de una población estudiantil que bajo los criterios de la evaluación estandarizada, manifestaban altos puntajes, pero pocos recursos para cumplir sus metas académicas; desde esta perspectiva se pensó el eslogan del Programa, aludiendo estas características a la palabra “Pilo”, la cual es permanente en esta alocución.

Este regionalismo de la palabra “Pilo” induce dentro del lenguaje común, unos márgenes de inclusión – exclusión, en donde quien por una serie de características y habilidades dadas se hace merecedor a serlo o no.

El Gobierno Nacional retoma este regionalismo y lo transforma en argumento de inclusión - exclusión dentro del programa, justificando el merecimiento de ser beneficiario del mismo, pero a su vez estereotipando a quienes no pasan como personas poco hábiles e inteligentes.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS ¿QUE HAY EN EL FONDO DEL PROGRAMA “SER PILO PAGA”?

Al analizar en conjunto los diferentes contextos enunciativos Estatales del programa de gobierno “Ser pilo paga”, se interpretan reiteradamente elementos discursivos que inducen a formas de exclusión específicas, las cuales se hacen evidentes a través de las formas analíticas planteadas en la aplicación de los instrumentos contruidos a partir del análisis crítico del discurso (ACD).

Sobre la base de las consideraciones anteriores se establece que si bien a través de los enunciados, la política promete ser un mecanismo que pretende eliminar las brechas sociales y ser una política que busque la equidad, al sintetizarse analíticamente los bloques discursivos del programa, se evidencia formas de lenguaje excluyente, posibilidades de exclusión y omisiones a las posibilidades de inclusión.

En este sentido y al particularizar algunas formas enunciativas incoherentes con el bloque estructural prometido en el programa entorno a la equidad y el fomento de la educación como pilar, se procede a categorizar las posibilidades de exclusión en el lenguaje del programa, entendiéndose entonces seis categorías de exclusión: Exclusión por poder Simbólico, Exclusión por focalización, Exclusión por cobertura del programa, Exclusión por prospección de cupos, Exclusión por uso segregante en el lenguaje y Exclusión por ubicación geográfica, estos ya descritos anteriormente.

Ante la situación planteada, se procede a establecer como se traduce el lenguaje de estas categorías a acciones de exclusión concreta en el plano del ejercicio de la política pública y las posibilidades del fomento de la educación superior, a través de las estadísticas e indicadores del programa a manera de resultados, que nos permitan acercar las interpretaciones de exclusión evidenciadas en el análisis crítico - discursivo del trabajo a las formas de acción de dichos lenguajes develados.

En referencia a la clasificación mencionada con anterioridad se estudian los resultados a través de bloques analíticos individualizados, los cuales se concatenaran en el capítulo de las conclusiones.

4.1 Análisis de exclusión por poder Simbólico

Desde el análisis de los documentos del corpus podemos determinar la importancia de la estructura simbólica del lenguaje en el reconocimiento de los factores que posibiliten la inclusión social del programa, estos se dan determinados por los requisitos de admisión que toman como base las pruebas estandarizadas al igual que la incorporación de la lógica de focalización del poder simbólico Estatal.

Bajo ese marco de referencia algunas comunidades étnicas o concepciones simbólicas alternativas, son limitadas en el ejercicio de la profundización de saberes, propia de los grados superiores de capacitación universitaria. Las cuales no pueden responder a las expectativas evaluativas de las lógicas simbólicas inscritas de las pruebas estandarizadas y en algunos casos tampoco en los principios de focalización, ya sea por falta de presencia institucional del Estado o por las formas particulares en que se lleva la organización social en dichas comunidades.

Esto puede verse reflejado cuando analizamos la cifra de incorporación de poblaciones indígenas a través del programa, que en lo documentado en su segunda fase alude haber vinculado 74 estudiantes⁸ provenientes de estas comunidades, lo cual solo representa 0,59 % de los 12.505 cupos proporcionados, bajo una población que personaliza el 3,43% del total censal según él (DANE, 2007).

Por otra parte también se entrevé que el programa plantee la incorporación de nuevos programas académicos universitarios que vinculen los universos simbólicos de estas comunidades en pro del desarrollo cultural de sus territorios o la transformación de los programas ya existentes para el mismo fin, significando esto un alejamiento de los beneficiarios del sistema de su cultura ancestral.

En este mismo sentido se analiza el alejamiento territorial como única alternativa para profundizar los saberes, puesto que las universidades acreditadas están lejos de la ubicación geográfica de sus comunidades, produciendo formas de desarraigo y evidenciando la noción bourdiana de “persuasión clandestina”.

⁸ Dato encontrado en: periódico el tiempo “Los indígenas que están entre los más pilos de Colombia” de 5 de marzo de 2016

Según el Ministerio de Educación Nacional hay 7 universidades que brindan programas de etno-educación, pero estas a su vez no cuentan con modelos pedagógicos acordes que puedan reivindicar las formas culturales de representación de estos pueblos.

Desde esta perspectiva se puede analizar que no hay un planteamiento serio en la incorporación de otras simbologías culturales en los procesos de fomento y cobertura educativa, ni la reivindicación de otros lenguajes y logias fuera de las hegemónicas, generando por consiguiente procesos de exclusión.

4.2 Análisis de exclusión por focalización

El bloque discursivo de equidad que mantiene el programa “Ser pilo paga”, enfatiza la ayuda a los más necesitados en términos de inclusión y cobertura en la educación superior. Dichos postulados pierden su base, al interpretar los mecanismos que permiten el acceso, los cuales manifiestan no ser una fórmula real para que se garantice el beneficio a quien más lo necesita

Al establecer los sistemas de focalización que el Estado colombiano emplea para la selección en programas sociales a través del SISBEN, se puede evidenciar múltiples reparos en las formas y mecanismos empleados, que van desde el limitado cruce de información de otras dependencias del Estado que puedan evidenciar las condiciones reales socioeconómicas de los ciudadanos, hasta la suplantación de estas en las encuestas que falsean los resultados, limitando así los recursos a los potenciales beneficiarios.

En este sentido, según como lo plantean los autores referenciando la encuesta de calidad de vida ECV, *“la proporción de no pobres afiliados al régimen subsidiado en salud era de 27.4% (1.920.000 “colados”) y en el año 2001 llegaba a 39.2%; para este mismo año en la encuesta nacional de hogares –ENH se registraban 2.780.000 “colados”* (Fresneda & Martínez, s.f).

Evidenciando las fuertes incongruencias en la incorporación al sistema de beneficiarios de ayudas estatales.

Hecha la observación anterior se puede inferir que estas mismas anomalías pueden presentarse en el programa “Ser pilo paga”, impidiendo la inclusión de personas que por sus limitaciones socioeconómicas que realmente requieren.

En este mismo orden y dirección se puede establecer que dentro de las limitantes del sistema de focalización actual, no hay una garantía real que determine que el englobe total de la población beneficiada del programa tenga las posibilidades de ingreso o no a la educación superior. Posibilitando en este sentido haya personas con una puntuación por encima del requerido pero que a su vez no cuente con los recursos necesarios para financiar su incorporación al sistema educativo universitario.

Es necesario replantear los mecanismos de focalización en el sentido de hacerlos más efectivos antes de establecer programas de inclusión que los requieran como fórmula de acceso, Puesto que al postularse como enunciados de equidad perderían su base real manteniendo formas excluyentes.

4.3 Análisis de exclusión por cobertura del programa

Es recurrente en los discursos estatales estudiados la importancia de la educación como pilar de desarrollo de la sociedad enfatizando en esta la fórmula para la equidad y la paz. En este mismo sentido se fundamenta el programa de gobierno “Ser pilo paga” generando una gran expectativa en torno a una salida a la de cobertura en educación superior del el país, al igual que las exigencias sociales de inclusión educativa y desarrollo social,

Sin embargo contemplando la situación de cupos año a año, esta cifra solo atiende a un 2% de la población de la cual un 70% pertenece a estratos 1 y 2, que por sus condiciones socioeconómicas

no pueden sortear el gasto de la educación superior. Sobre la base de las consideraciones anteriores se reafirma entonces una exclusión de 98% del posible potencial de incorporación.

Estas formas de inclusión condicionada al sistema educativo se re- conceptualizan como formas excluyentes frente a marco mayoritario de personas con posibilidad de disposición para ingresar a los programas de educación superior. Al tomarse esta como una derecho que posibilita el desarrollo social, económico y político del país.

Se puede interpretar entonces que las expectativas puestas en el programa no satisface las necesidades reales de la población deficitaria de este derecho, que al contrario de universalizar esta garantía se individualiza con criterios altamente cuestionables como las pruebas estandarizadas y las focalizaciones.

En este mismo sentido cada cohorte del programa se sujeta a exigencias más elevadas en las puntuaciones de las pruebas de estandarizadas siendo de 310 en su primera fase, 318 en la segunda y 342 en la tercera. Dejando sin piso la afirmación de que la inclusión está sujeta a buenos resultados evaluativos y reafirmando formas de exclusión aun a estudiantes que tuvieron altos rendimientos bajo los criterios exigidos.

4.4 Análisis de exclusión por prospección de cupos

Uno de los factores que más enfatiza el programa “Ser pilo paga” es la garantía que tiene los beneficiarios de poder acceder a una educación de calidad dentro de las 44 instituciones de educación superior acreditadas para tal efecto sin importar la condición de públicas o privadas.

Según el observatorio de la universidad colombiana el 98.4 % del presupuesto del programa lo perciben las universidades privadas, dejando solo el 1.6 % de este a las universidades públicas, las cuales tradicionalmente han solventado las necesidades educativas de las poblaciones de menores recursos y las cuales en la actualidad presentan un grave problema de financiación.

En este sentido la inversión de recursos del programa a universidades de carácter público acreditadas como de alta calidad, establecería un positivo empuje a estas en su fomento y desarrollo, permitiendo a su vez ampliar la gama de oferta educativa y sus posibilidades de mejorar su logística e infraestructura redundando en mayores condiciones.

Por las consideraciones anteriores se puede interpretar que el programa tuvo la posibilidad de fortalecer la educación pública universitaria, cobijando con mejores condiciones de infraestructura y logística tanto a los estudiantes ya existentes en el sistema de matrículas como a los nuevos estudiantes incorporados mediante el programa donde un 85 % de los matriculados escogieron instituciones de orden privado.⁹

El presupuesto total del programa según cifras de Fedesarrollo¹⁰ es de un valor cercano a 3.98 billones de pesos durante los cuatro años, valor muy cercano a con que las universidades publicas cuentan como presupuesto anual, cobijando a más de 500.000 estudiantes, el valor promedio de un estudiante en universidad pública es de 5.500.000 mientras que este mismo estudiante en una institución privada cuenta 11.500.000.¹¹

En el orden de las ideas anteriores se puede concebir que el programa dentro de sus posibilidades presupuestales excluye una vasta población que prospectivamente pudo haber sido inscrita como beneficiara con una orientación de orden público, en donde la propuesta pudo redundar en el mejoramiento de equidad en términos condiciones para los estudiantes ya inscritos y garantizar el acceso de los beneficiarios.

⁹ Cifras tomadas de: Asmar Amador, M., & Gómez Campo, V. (1 de Febrero de 2016). *Los alcances del "Ser Pilo Paga" son excesivamente limitados*. El Espectador.

¹⁰ Cifras tomadas de: Salazar, N., Mesa, C., & Correa, C. (2016). *Financiación de la educación superior a través del ICETEX: estimación de necesidades de recursos a futuro y propuestas de mecanismos de fondeo*. Fedesarrollo

¹¹ Cifras tomadas de et. al Asmar, 2016.

El incorporar un lenguaje de competencia sobre la oferta educativa público y privada, sin antes resolver los problemas financieros, técnicos y logísticos que afrontan las universidades financiadas por el Estado da como resultado un menor índice de incorporación universitaria a estas instituciones y hace que los recursos públicos terminen siendo usufructuados por entes privados.

La exclusión prospectiva puede llegar a ser aún, mayor puesto que a través de los años de vigencia del programa no hay una formula reguladora en el aumento de las matriculas de las universidades privadas como si lo contempla la ley 30 sobre las públicas, haciendo que haya la posibilidad de que año a año mayores recursos se destinen a ellas, recursos los cuales pudiesen haber sido un factor de inclusión mayor.

4.5 Análisis de exclusión por ubicación geográfica

Dentro del análisis del programa se puede interpretar cómo se intenta entrelazar los pilares del eslogan de gobierno paz, equidad y educación, enunciando dentro de las bondades del programa ser una formula equitativa para superar las brechas de accesos a la educación superior de las familias de escasos recursos. Dentro de las lógicas descritas establece la capacidad que tiene todo bachiller con condiciones desfavorables y con un elevado desarrollo en las pruebas estandarizadas de acceder al beneficio.

Hay muchos factores que no se toman en cuenta bajo las lógicas discursivas del gobierno, en las cuales se perciben un alto grado de desatención estructural a las políticas educativas de la educación básica y media en regiones periféricas de la geografía colombiana, que ha sido acompañada también por una poca inversión en infraestructura, servicios públicos y oportunidades acceso a las tecnologías informáticas. Que provocan pobres rendimientos en las pruebas estandarizadas que a su vez representan un requisito indispensable para el acceso al programa, impidiendo el acceso a

poblaciones que requieren afanosamente del sistema educativo de la educación superior para salir de su condición de pobreza.

Según el Ministerio de Educación, los departamentos con más número de becantes fueron el Distrito Capital con una participación del 14%, Antioquia con 12%, Santander con 7% y el Valle del Cauca con 7%, en total estos departamentos tradicionalmente posesionados como centrales y con cascos urbanos reconocidos por su desarrollo de infraestructura e inversión educativa reciben el 40% de los cupos educativos de la segunda fase de “Ser pilo paga”.

En este mismo sentido los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Vichada, San Andrés, Guaviare, Choco y La Guajira con un numero de 175 becados apenas alcanza el 2%, siendo estos a su vez algunos de los departamentos más deprimidos económicamente y con más antecedentes de segregación por parte del Estado.

Lejos de ser incluyente, esta perspectiva del programa nos demuestra lo coyuntural que es establecer mecanismos que permitan la equidad en términos de acceso, calidad e infraestructura de todo el aparataje social que acompaña el desarrollo de las competencias educativas que hasta el momento se muestran excluyentes para poder establecer programas que asuman el mérito educativo como criterio de inclusión.

CONCLUSIONES

La educación, en la actualidad, es el principal vehículo de transformación política, social, y económica, pero a su vez también representa en su organización institucionalizada, uno de los mecanismos más fuertes de reproducción de las estructuras sociales y simbólicas; dichas estructuras están apegadas a la conservación de un sistema económico teorizado desde la figura del capitalismo neoliberal. En este sentido todas las formas persuasivas de comportamiento social son estimuladas a la aceptación de estas fórmulas económicas que al final terminan siendo excluyentes.

El mantenimiento de un sistema como el anteriormente descrito, subsiste en la democracia contemporánea a través de la capacidad de inducir a una población a la aceptación de las diferencias sociales existentes, mediante los mecanismos discursivos que posibiliten la invisibilización de la exclusión, la segregación y la marginalización. Este discurso político es capaz de desempeñar un doble papel, el primero referente a su propia conciencia e interés y un segundo caracterizado por la producción de lenguajes de seducción social que aun manteniendo el mismo fondo del primero, captive a través de la ambigüedad las esperanzas de transformación de la población que lo consume.

Después de lo antes expuesto puede concluirse que el programa de gobierno “Ser pilo paga” se vincula a esta estructura demagógica desde de los apartados discursivos estatales, que bajo una figura ambigua de inclusión y equidad, camufla lenguajes y acciones concretas que, analizadas a fondo, permiten visibilizar el mantenimiento de estructuras de exclusión, segregación y marginalidad.

El programa “Ser pilo paga” se establece en un contexto social y económico concreto donde se evidencia una sociedad mundial cada vez dando un avance progresivo a la incorporación de la educación universitaria como derecho y unas aspiraciones del gobierno colombiano por acceder a

organizaciones internacionales de desarrollo, donde el fomento de la educación superior supone uno de sus más grandes requisitos.

Se puede entrever dentro del análisis global de los alcances del programa, que la propuesta tiene un peso más político que social, lo que conlleva a pensar de este que es forma populista y económica de simular esfuerzos en el fomento de la educación superior para alcanzar el apoyo social a la estructura de gobierno y demostrar compromiso con las recomendaciones de las organizaciones internacionales de desarrollo a las que quiere pertenecer.

En efecto el programa no impacta significativamente en cobertura, el déficit en educación superior de las clases menos favorecidas, demostrando no ser una forma estructural de eliminar las brechas sociales y políticas que contrae en la actualidad la profesionalización del trabajo y la preparación intelectual propias de la educación superior. Cabe agregar que bajo esta orientación las formas de reproducción social se perpetúan y atizan.

Podemos observar cómo el programa propugna un ideal de beneficiario, construyendo un sujeto con unas lógicas particulares, individualizantes y segregantes, acordes con los entendimientos culturales implantados por el sistema como forma de violencia simbólica. Las pruebas estandarizadas las cuales son un requisito indispensable para inclusión del programa no toman en cuenta la diversidad étnica o cultural o diferentes formas de pensamiento dando como resultado que quien obtenga el beneficio debe asumir la visión del mundo evaluada desde los mecanismos y perspectivas del poder simbólico imperante a riesgo de ser excluido.

En este orden de ideas el imaginario de inclusión se adapta desde la perspectiva simbólica del poder, a las lógicas concernientes a sus intereses y formas de ver el mundo limitando el desarrollo de la profundización educativa y política de grupos invisibilizados por su antagonismo cultural, esta forma de exclusión por poder simbólico construye dos clases de ciudadanos aquellos que se

adecuan a las lógicas del poder y su evaluación sobre lo que es conocimiento y aquellos que desde otras perspectivas culturales desarrollan otro tipo de saberes.

Tampoco el programa contempla una reestructuración de las formas de saber universitario o superior que puedan vincular eficazmente estas comunidades, limitando el discurso educativo a las prácticas hegemónicas del conocimiento y a la exclusión de otras perspectivas de desarrollo que estas comunidades nos pueden brindar.

Los requisitos del programa en tanto a las condiciones socioeconómicas tampoco se observan como fórmula fiable de inclusión y equidad, las fuertes críticas a los sistemas de focalización en Colombia ya evidenciadas por la oficina de planeación nacional y otras diversas instituciones en tanto “colados” y personas que no requieren ayuda del Estado, han podido minar el programa con un número todavía no estimado de beneficiarios que no requerían de la ayuda, en este mismo sentido también se puede entrever que personas con un puntaje que no le permite acceder al beneficio pero que no tiene los recursos reales suficientes para el ingreso a la educación superior sean excluidos.

El lenguaje del programa se evidencia claramente cuando los recursos públicos de la educación se ponen bajo el amparo de la competencia a través del sistema del subsidio a la demanda, beneficiando mayoritariamente a los entes privados que usufructúan el capital destinado, dicho capital a través del manejo de las instituciones de educación pública podrían duplicar fácilmente a la cobertura del programa, pero bajo el lenguaje económico del capitalismo neoliberal, la competencia y el usufructo por parte del sector privado es inobjetable dando como resultado en este sentido una privación y exclusión de un gran número de estudiantes que podrían ingresar si el programa fuera exclusivamente para el sector universitario público.

Se puede concluir también, que la poca inversión e interés del Estado en la educación básica y media a nivel rural y regional propugna en formas de exclusión dentro del programa. Al no presentarse la misma disposición educativa, las personas que residen en zonas alejadas de los principales cascos urbanos se les imposibilitan altas puntuaciones indispensables para el acceso e inclusión al programa, haciendo reconocer que la pila también es cuestión de oportunidades.

La investigación ha permitido concluir que los lenguajes de inclusión y equidad del programa de gobierno “Ser pilo paga” son ambiguos y pueden ser interpretados analíticamente como excluyentes, segregantes y de marginación, en este mismo sentido se analizó que la lógica discursiva dista mucho de un carácter social y progresivo asimilándose más a la teorización conservadora del sistema capitalista neoliberal que a través de la justificación del merecimiento se limita la inversión pública en educación asimilando esto a la eficacia y la eficiencia del Estado.

Desde otro contexto la investigación genero grandes desafíos en tanto la consecución de una metodología acorde con la rigurosidad que pedía el tema, en este aspecto las primera herramientas empleadas en forma de rejilla sirvieron para ir destilando las categorías de exclusión que tenía inmersa la ley y por ende fue un trabajo de reconstrucción permanente, donde no se daba paso a las preconcepciones, por lo menos en el ámbito metodológico. Hay que resaltar la capacidad de enrarecimiento del lenguaje legal, que a través, de la ambigüedad conceptual llevaba a puntos de análisis de suma complejidad semiótica, que sin la ayuda de la perspectiva teórica del campo social de Bourdieu, se hubiese perdido el rumbo, la flexibilidad metodológica del ACD en tanto la construcción de categorías coherentes con el problema propio de la investigación facilito hizo posible llegar a formas interpretativas preestablecidas durante la construcción del proyecto.

Los resultados de esta investigación que permiten un análisis interpretativo del discurso político en tanto la comprensión de los lenguajes, su enrarecimiento y la dinámica de poder que lo orbita en el campo de la educación superior, ampliando los espacios de debate y reflexión que contiene, la línea de investigación de lenguaje e interpretación, permitiendo extender su comprensión a este particular programa de gobierno.

Esta investigación deja abierto un espacio profundo de debate social sobre las lógicas discursivas de los sistemas de poder actuales, los cuales poseen el enfoque económico sobre el aspecto humano, construyendo políticas irreflexivas y sistemáticas cada vez más homogenizantes y deshumanizantes, que permean la mentalidad social de la cual logran su aprobación.

REFERENCIAS

- Álvarez, M. H. (21 de Marzo de 2015). El financiamiento de la educación superior . *El Espectador*, pág. 1.
- Asmar, M. P., & Gómez Campo, V. (1 de Febrero de 2016). Los alcances de ser " pilo paga" son excesivamente limitados. *El espectador*, pág. 2.
- Bourdieu, P. (1995). *La reproducción*. México: Fontamaría.
- Bourdieu, J.-C. P.-P.-F. (2003). *Los herederos, los estudiantes y lacultura*. Argentina: SIGLO XXI.
- Bourdieu, P. (2000). *Sobre el campo político*. Buenos Aires: Presses Universitaires de Lyon.
- Castell, M. (1998). *La era de la información: economía, cultura y sociedad. Vol. III*. Madrid: Alianza.
- Dijk, T. v. (2008). *Semántica del discurso e ideología Volumen 2* (Vol. 2). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- El espectador. (23 de Junio de 2016). el 98% de los recursos de "Ser pilo paga" se ha ido a las universidades privadas. *El Espectador*, pág. 2.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fresneda, O., & Martínez, P. (s.f). *¿identifica el SISBEn a los pobres?* Bogotá: Ministerio de Salud.
- Gadamer, H. G. (1993). *Verdad y Método*. Salamanca: Sígueme.
- Gómez, R. (2004). Calidad educativa: más que resultados en pruebas estandarizadas. *Educación y pedagogía Vol. XVI N° 38*, 17.
- Gómez, Y. A., & Chavez Castro, A. (s.f). Calculo de la tasa interna de retorno de la educación colombiana. *Universidad Externado*, 1-23.

Las 2orillas. (25 de Julio de 2016). *www.las2orillas.co*. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/lamillonaria-inversion-publicidad-del-ministerio-educacion/>

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Sistema de educación terciaria*. Bogotá: MEN.

OCDE y Banco mundial. (2012). *Evaluaciones de políticas nacionales de educación superior en Colombia*. OCDE.

Subirats, J., & Riba, C. (2004). *Pobreza y exclusión social*. Barcelona: Fundación "la Caixa".

Weber, M. (2006). *Economía y sociedad*. Argentina: Del cardo.

Wood, E. M. (2000). *Democracia contra capitalismo: la renovación del materialismo histórico*. Ciudad de México: SIGLO XXI.

Yepez, R. G. (2004). calidad educativa: mas que resultados en pruebas estandarizadas. *Educación y pedagogía Vol. XVI N° 38, 7*.

INFOGRAFÍA

Carta de la OEA. (30 de Abril de 1948). *www.uv.mx* . Obtenido de:

<https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Carta-de-la-Organizacion-de-los-Estados-Americanos.pdf>

Constitución política de Colombia. (1991). *www.constitucioncolombia.com*. Obtenido de

<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

Constitución política de Colombia. (1991). *www.constitucioncolombia.com*. Obtenido de

<http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-69>

DANE. (Mayo de 2007). *www.dane.gov.co*. Obtenido de Dirección de censos y demografía:

http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf

Gobierno Nacional. (2016). *www.contratos.gov.co*. Obtenido de Detalle del Proceso NúmeroLP-MEN-01-2016:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-155187>

OEA. (17 de Noviembre de 1988). *www.hchr.org.co*. Obtenido de

http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/protocolo_san_salvador.html

Organización de Naciones Unidas. (Noviembre de 2001). *www.hchr.org.co*. Obtenido de

<http://www.hchr.org.co/publicaciones/seriestematicas/DESC.pdf>

ANEXO 1

Declaración del Presidente de la República en el lanzamiento del programa Ser pilo paga 3

Hoy les tenemos una gran noticia a muchos jóvenes y padres de familia:

Hace poco más de un mes, exactamente el 31 de julio de este año, 605 mil estudiantes presentaron las Pruebas Saber 11.

Hoy estamos abriendo la tercera edición del programa Ser Pilo Paga para entregarles becas a 10 mil jóvenes adicionales que obtengan los mejores resultados.

Son 10 mil jóvenes más que van a poder matricularse en la carrera que siempre soñaron, la carrera que tienen en sus mentes, en sus sueños, en una de las 44 universidades del país con más altos estándares de calidad, son las mejores universidades que hay en el país.

Los requisitos van a ser los mismos de siempre:

- Obtener los mejores resultados en las Pruebas Saber 11.
- No tener recursos suficientes para costear una carrera. Esto es para los que realmente necesitan esa ayuda económica.
- Que sus familias sean de los puntajes más bajos del Sisbén. Esto es para ayudar a los que más lo necesitan.
- Y que ingresen a una universidad acreditada de alta calidad. Es decir, para garantizarles que lo que van a hacer tienen los mejores estándares.

Ya tenemos 21.700 jóvenes estudiando totalmente gratis en las mejores universidades con este programa y, con el ingreso de los nuevos pilos, vamos a llegar a 10 mil más, es decir a 31.700 beneficiarios.

¿Qué es lo importante, lo valioso de este programa Ser Pilo Paga? Que apoya a jóvenes colombianos que, por falta de recursos, por falta de dinero, no hubieran podido estudiar la carrera que deseaban.

Que los pilos son libres de decidir su futuro académico y lo pueden hacer, nada más y nada menos, escogiendo una de las mejores universidades que quieran, de todas las universidades, de las mejores, pueden escoger la universidad que quieran.

Además, las universidades se están disputando a los pilos porque para estas universidades significa mejorar la calidad de la educación, la competencia para entrar a esas universidades con la presencia de los pilos, se hace cada vez más difícil y eso lo que hace es elevar la calidad.

Y también que los jóvenes de menos recursos tienen la misma oportunidad de estudio que los jóvenes de las familias ricas, es decir, esto es muy importante para cerrar esas brechas y esa inequidad que queremos en nuestro país.

Hoy puedo decir con orgullo que nunca antes un gobierno había adelantado un programa, yo diría que tan lindo y tan ambicioso, para ayudar a los jóvenes bachilleres a cumplir sus sueños.

Cualquier bachiller lo que sueña es ir a las mejores universidades y aquí estamos ayudando a cumplir ese sueño.

Hemos logrado que remplacen frases de resignación como la de “esta es la vida que me tocó”, por otras que tengan esperanza, afirmación y orgullo como: “esta fue la vida que elegí”, es una gran diferencia, “está es la vida que me tocó o está es la vida que yo elegí”, y esa vida que yo elegí es la vida que les va a dar el mejor futuro.

Ser pilo paga y paga de verdad porque permite que los créditos condonables se transformen en becas. El único, el único requisito es graduarse del programa que eligieron.

Y estoy seguro que todos por su pilera se van a graduar, a ninguno lo van a echar de la universidad por vago, porque ya han demostrado que tienen el talento, las ganas y sobre todo la ambición de seguir adelante.

Ser pilo paga, porque ha contribuido a reducir la deserción estudiantil a nivel universitario. Hay hoy más del 99 por ciento de los 21.700 beneficiados, el 99 por ciento continúan estudiando. Eso es importantísimo, o sea, la deserción es prácticamente nula.

Mientras el índice de deserción universitaria el año pasado fue de más del 9,3 por ciento de este programa, mire la diferencia, 9.3 por ciento, y en este programa es tan solo del 0,4 por ciento. 9.3 al 0.4 por ciento.

Ser pilo paga porque las familias están confirmando que el mérito, el talento, el esfuerzo sí están siendo recompensados por el Gobierno con educación, que es lo mejor que cualquier papá les puede dejar a sus hijos, la herencia más importante que cualquier papá, cualquier mamá les puede dejar a sus hijos es una buena educación.

Además, cada pilo becado es una semilla para asegurar la construcción de un país como el que yo he querido buscar, un país educado, mejor educado, un país con más equidad y sobre todo un país en paz.

Este programa nos ha demostrado que sí podemos lograr que nuestros jóvenes, comenzando con los más pilos, tengan la mejor educación sin importar sus recursos, su capacidad económica.

Pero esto es apenas la cuota inicial porque si logramos la paz, si logramos comenzar a construir esa paz, muchos de los recursos que hoy van para la guerra podrán ir para la educación y podrán mejorar la equidad en la educación.

Los recursos liberados de la guerra nos ayudarán a que, ya no 20 mil, ni 30 mil, ni 40 mil, sino ojalá todos los jóvenes de Colombia tengan acceso a educación de calidad y en las mejores universidades.

¡Ese es nuestro sueño, ese es nuestro objetivo! ¡Y será otro de los beneficios de la paz!

El próximo 22 de octubre vamos a conocer los nombres de los beneficiarios de esta tercera edición del programa.

Desde ya les anticipo mis felicitaciones, mis más sinceras felicitaciones a los nuevos 10 mil pilos de Colombia, porque son 10 mil jóvenes que van a poder realizar sus sueños de estudiar lo que ellos quieran en las mejores universidades.

Por eso les agradezco mucho que me hayan acompañado en este lanzamiento, ustedes son el futuro de este país y los invito a que entre todos construyamos esa paz.

Ustedes deben apropiarse del plebiscito, son ustedes los que van a forjar su propio futuro no yo, no el Presidente, esta paz es para ustedes, para que ustedes tengan un mejor futuro.

De manera que ánimo y para adelante.

Muchas gracias.

Alocución del Presidente Juan Manuel Santos sobre los Programas Ser Pilo Paga 2.0 y Ser Pilo Paga Docente

Bogotá, 17 sep (SIG).

Queridos compatriotas, y en especial queridos jóvenes y padres de familia:

Hace un año anuncié que daríamos 10 mil becas a los jóvenes que no tuvieran recursos, y que obtuvieran los mejores resultados en las Pruebas Saber 11, para que estudiaran en universidades con los más altos estándares de calidad.

Fueron 10 mil oportunidades para que la generación de la paz cumpla sus sueños.

Hoy –después de recibir los alentadores resultados de los primeros 10.080 jóvenes– sigo convencido: de la bondad de este programa y de que la educación es el principal medio para alcanzar la paz y cerrar las brechas de desigualdad.

Y quiero compartirles algunos de estos resultados:

De los 10.080 que iniciaron semestre, solo el 0,17 por ciento desertó, una cifra muy inferior a la tasa de deserción general de la educación superior que está cercana al 10 por ciento.

Además, han obtenido muy buenos promedios académicos.

Otro dato positivo es que más de 9 mil becarios ya renovaron su crédito condonable con el Icetex y tienen todo listo para iniciar el segundo semestre. Los demás están terminando materias.

Es increíble cómo detrás de cada joven que aprovecha esta oportunidad hay una historia de vida que nos llena de esperanza y entusiasmo.

Miren –por ejemplo– lo que me dijo doña Tania Saavedra, madre de Abdías Ovallos Saavedra, un pilo que adelanta sus estudios de Medicina en Bogotá.

Ella me dijo: “Aunque uno sea pobre, jamás hay que decirle a un hijo ‘usted no va a estudiar’. Yo, que trabajo como chatarrera con mi esposo en Cúcuta, jamás hubiera podido siquiera soñar con enviar a Abdías a Los Andes... pero apareció Ser Pilo Paga y transformó la vida de mi hijo y la de mi familia”.

Como Abdías, hay miles de jóvenes en todo el país a los que la falta de recursos les impide su acceso a una buena universidad.

¡Eso no es justo! Por eso hemos querido cambiar esta situación.

Y hoy me complace mucho darles otra buena noticia:

Para los bachilleres que se gradúen este año, tenemos el programa Ser Pilo Paga 2.0... ¡con 11 mil cupos!

Es decir, ¡mil cupos adicionales a los que tuvimos en la primera versión!

Al igual que la convocatoria inicial, los nuevos pilos no pagarán ni un peso con una única condición: que se gradúen.

Además, tendrán un subsidio de sostenimiento para que no tengan que preocuparse por gastos como fotocopias y transporte, y se concentren en su carrera.

Y no en cualquier universidad... ¡sino en las mejores!

Porque este programa solo es aplicable para entrar a las 39 universidades del país que tienen acreditación de alta calidad.

Y –como novedad– en esta oportunidad habrá un enfoque diferencial para que los grupos étnicos tengan mayor participación.

Pero hay algo más: dentro de esa convocatoria tendremos un capítulo especial para los futuros profesores del país: Ser Pilo Paga Docente.

Queremos tener los mejores maestros y por eso vamos a estimular a los jóvenes más pilos para que escojan la noble profesión docente, estudiando programas de licenciaturas y ciencias básicas, con beneficios adicionales como los siguientes:

Les costaremos el ciento por ciento de sus estudios a través de créditos condonables en la modalidad de doble programa; es decir, estudiarán dos carreras, una en licenciaturas y otra en ciencias básicas, o una maestría... ¡todo pago por el gobierno!

Tendrán formación en un segundo idioma, el que ellos escojan, para alcanzar un nivel avanzado.

Les entregaremos un subsidio para la compra de un computador portátil.

Y asumiremos los costos de intercambios nacionales e internacionales.

El 17 de octubre sabremos quiénes serán los nuevos 11 mil beneficiarios de este programa, y la ministra Gina les dará más detalles sobre la convocatoria.

Hoy –con toda seguridad– les puedo decir a los colombianos que el futuro de nuestros jóvenes no va a depender de dónde nacen o de los recursos que tienen, sino de su talento y dedicación.

A los nuevos pilos, desde ya les digo: ¡FELICITACIONES!

Es momento de construir –todos– un nuevo país: en paz, con más equidad... ¡y el mejor educado de América Latina!

ANEXO 3

ARTÍCULO 61. FOCALIZACIÓN DE SUBSIDIOS A LOS CRÉDITOS DEL ICETEX. Los beneficiarios de créditos de educación superior que se encuentren en los estratos 1, 2, y 3, priorizados en el Sisbén, dentro de los puntos de corte establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, y que terminen su programa, solo pagarán el capital prestado durante su período de estudios, más la inflación causada de acuerdo con los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondientes al periodo de amortización.

El Gobierno nacional propenderá por un aumento de cobertura de los créditos del Icetex entre la población no focalizada por el subsidio con el objeto de ampliar el otorgamiento de créditos. El Icetex podrá ofrecer opciones de crédito sin amortizaciones durante el periodo de estudios, sin exigencia de colaterales, que podrá incluir apoyos de sostenimiento diferenciales por el municipio o distrito de origen del beneficiario, y que cubran la totalidad de costos del programa de estudios. El Icetex garantizará acceso preferente a estos beneficios para quienes estén matriculados en programas o instituciones con acreditación de alta calidad.

Asimismo, con el propósito de incentivar la permanencia y calidad, se concederá una condonación de la deuda de los créditos de Educación Superior otorgados a través del Icetex, de acuerdo con lo que reglamente el Gobierno nacional, a las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar en los estratos 1, 2, y 3, priorizados en el Sisbén, dentro de los puntos de corte establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, al momento del otorgamiento del crédito.
2. Que los resultados de las pruebas Saber Pro estén ubicados en el decil superior en su respectiva área.
3. Haber terminado su programa educativo en el periodo señalado para el mismo.

La Nación garantizará y destinará al Icetex los recursos requeridos para compensar los ingresos que deja de percibir por los conceptos anteriores.

Desde 2018 los créditos y becas financiados por el Icetex estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente.

PARÁGRAFO 1o. Los créditos de educación superior otorgados a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, continuarán con las mismas condiciones que obtuvieron al momento de su otorgamiento.

PARÁGRAFO 2o. Las tasas de interés que aplica el Icetex deberán estar siempre por debajo de las tasas de interés comerciales para créditos educativos o de libre inversión que ofrezca el mercado. Los márgenes que se establezcan no podrán obedecer a fines de lucro y tendrán por objeto garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera del sistema de créditos e incentivos que ofrece el Icetex.

